



Ministerio Público
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Informe Control de Gestión

Asesorías de Incapaces

2025

Procurador General

Dr. Julio Conte-Grand

Secretario de Desarrollo y Seguimiento del Proyecto Institucional

Dr. Mateo Laborde

Subsecretario a cargo del Departamento de Control de Gestión

Lic. Ricardo José Burry

Esta publicación ha sido realizada por el Departamento de Control de Gestión de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.

El equipo de trabajo está integrado por:

Licenciada Mariné Berasategui

Abogado Nicolás Bertone

Abogada Carolina González

Licenciado Francisco José Marensi

Abogado Bernardo Ismael Medrano

Licenciada Perez Grosso Marianela

Contador Martín Argemí

Publicado en junio del año 2026.

Departamento Control de Gestión – Procuración General de la SCPBA

Contacto:

Calle 50 N.º 1116 – 3er piso. La Plata

Correo Electrónico: controldegestion@mpba.gov.ar

ÍNDICE

I. Introducción	8
II. Resumen ejecutivo	10
III. Metodología.....	12
IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar	17
1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial	17
2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial	19
V. Actividad de las asesorías de incapaces	22
1. Expedientes nuevos	22
a. Evolución de expedientes nuevos por departamento	23
b. Expedientes nuevos por tipo de materia	24
c. Expedientes nuevos por asesor de incapaces.....	26
i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados.....	26
ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley	29
2. Actividad judicial relevante	31
a. Trámites de intervención por dependencia	31
b. Audiencias judiciales celebradas	36
i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría.....	37
ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces	39
iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados.....	42
iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley	43
v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados	44
c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces.....	46
d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso	48
i. Sentencias	48
ii. Modos anormales de terminación del proceso	51
e. Actividad recursiva	53
i. Recursos ordinarios - presentaciones.....	53
ii. Recursos ordinarios - contestaciones	55

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones	56
3. Actividad extrajudicial	57
a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial	57
4. Procesos de Determinación de la Capacidad Jurídica	59
a. Determinación de la capacidad jurídica y revisión de la sentencia declarativa	59
b. Expedientes con personas internadas.....	60
5. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	61
a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental ...	62
i. Tiempo promedio de internación.....	64
ii. Personas adultas alojadas en instituciones por materia	67
6. Niños, niñas y adolescentes abrigados.....	71
a) Lugar de residencia	72
7. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción	74
8. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental	74
9. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales	77
a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial.....	77
b. Víctimas o Imputados vinculados a la asesoría en la IPP.....	80
c. Trámites y notificaciones	83
VI. Conclusiones	87

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2025	18
Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2025.....	19
Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2025	21
Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de simp penal). Año 2025	23
Cuadro 5. Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de simp penal). Años 2024- 2025	24
Cuadro 6. Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de simp penal). Año 2025.....	25

Cuadro 7. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2025	27
Cuadro 8. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2025	30
Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025	32
Cuadro 10. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos. Año 2025	33
Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional y otras dependencias ajenas a la asesoría. Año 2025	37
Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por tipo. Año 2025	38
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2025	40
Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2025	42
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces -cargos de asesores según ley n.º 5.827. Año 2025	43
Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2025	45
Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2025	46
Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2025	47
Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2025	49
Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2025	50
Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025	51
Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2025	52
Cuadro 23. Recursos ordinarios - presentaciones por departamento judicial. Año 2025	54
Cuadro 24. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2025	55
Cuadro 25. Recursos extraordinarios - presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2025	56
Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2025	58
Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2025	59
Cuadro 28. Cantidad de expedientes de determinación de la capacidad jurídica según registro de sentencia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025	60

Cuadro 29. Cantidad de personas internadas registradas en expedientes de determinación de la capacidad jurídica en valores absolutos y su relación porcentual, por departamento judicial. Año 2025	61
Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2025	64
Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025.....	66
Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2025	67
Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2025.....	69
Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2025.....	70
Cuadro 35. Cantidad de albergos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2025	71
Cuadro 36. Cantidad de nnya en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2025	72
Cuadro 37. Cantidad de nnya en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2025.....	73
Cuadro 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2025	74
Cuadro 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2025.....	76
Cuadro 40. Ipp asignadas desde el simp penal por departamento judicial. Año 2025	78
Cuadro 41. Evolución de ipp asignadas desde el simp penal por departamento judicial. Años 2024- 2025.....	79
Cuadro 42. Causas asignadas desde el simp penal por delito. Año 2025	80
Cuadro 43. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en simp penal. Año 2025	83
Cuadro 44. Total de trámites de intervención en simp penal. Año 2025	84
Cuadro 45. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2025	85
Cuadro 46. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2025.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2025	20
Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2025	28
Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2025	35
Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por departamento judicial. Año 2025	39
Gráfico 5. Audiencias en sede de asesorías por departamento judicial. Año 2025 ..	41
Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2025	44
Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2025	48
Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2025	53
Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2025	63
Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2025	65
Gráfico 11. Personas vinculadas a las IPP asignadas según sexo / género y tipo de vínculo. Año 2025.....	82

I. Introducción

El presente informe de gestión describe la actividad desplegada por el Ministerio Público Tutelar, a través de las asesorías de incapaces durante el año 2025.

Se entiende al control de gestión como un instrumento idóneo para realizar un examen analítico y sistemático, proveer información confiable, oportuna y útil para el organismo a fin de mejorar en forma continua sus niveles de desempeño y fortalecer las capacidades de respuesta.

Como toda herramienta, el control de gestión no es un fin en sí mismo, sino que está orientado a generar información diagnóstica de utilidad para la toma de decisiones.

Las asesorías, inicialmente, tienen competencia judicial para asistir los derechos de personas menores de edad cuando existe un trámite judicial vinculado a conflictos familiares; en los casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes según el Sistema de Protección Integral de Derechos y también, cuando un niño o una niña es víctima de un delito. En general, la asesoría interviene en cualquier tipo de proceso judicial que involucre o comprometa los derechos de una persona menor de edad, bregando por la legalidad del proceso en tanto los involucre.

A su vez, también actúa en los procesos iniciados para garantizar que a las personas con padecimiento mental se les brinde el apoyo que necesitan para promover la autonomía y facilitar la comunicación, la comprensión y la manifestación de voluntad de la persona para el ejercicio de sus derechos o, en caso de ser necesario, para designarse un curador.

Las asesorías también actúan fuera de un proceso judicial, cuando se toma conocimiento de hechos u omisiones que puedan afectar o perjudicar

derechos de personas menores de edad o de personas con padecimiento mental.

Este informe describe y analiza la actividad judicial y extrajudicial realizada por las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, a partir de la comparación entre los departamentos judiciales y del año en estudio con ejercicios anteriores.

A su vez, se presenta información de las personas internadas con alguna clase de padecimiento vinculado a la salud mental, su análisis por departamento judicial y las materias en que las asesorías intervienen. Asimismo, también se presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción, y la cantidad de menores de edad institucionalizados en los términos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

El informe es concebido como un medio de rendición de cuentas, que promueve el desarrollo de la capacidad institucional para propiciar políticas públicas basadas en evidencia, pretendiendo a su vez ser fuente de información para la toma de decisiones en las distintas esferas institucionales.

II. Resumen ejecutivo

Asesorías de Incapaces Provincia de Buenos Aires - Año 2025

Actividad en SIMP Civil

Expedientes Nuevos

120.151

22,7% de las materias atendidas corresponden a
Protección contra la violencia familiar (ley N°. 12.569)

Actividad judicial Relevante

673.926

Tramites de intervencion (1)

37.309

Audiencias Judiciales Celebradas

18.695

Ceses de intervención de la Asesoría

4.182

Recursos Ordinarios y Extraordinarios

Actividad extrajudicial

5.024

Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período

Personas en situación de vulnerabilidad

19.062

Personas adultas en instituciones por salud mental

13.247

Niños, niñas y adolescentes abrigados

15.046

Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

559

Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental (2)

Actividad en SIMP Penal

21.775

IPP asignadas

42,3%

de los delitos contemplados corresponden a

Delitos contra la integridad sexual

31.674

Tramites de intervencion (3)

2.595

Audiencias judiciales (4)

2.003

Oficios y actas

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) De conformidad con lo establecido en el art. 26 de la Ley N.º 26.657.

(3) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(4) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

Asesorías de Incapaces

Comparación años 2024-2025

Provincia de Buenos Aires

	Año 2024	Año 2025	Variación %
Expedientes Nuevos	119.495	120.151	▲ 0,5%
Actividad judicial Relevante	Año 2024	Año 2025	Variación %
Tramites de intervencion (1)	658.791	673.926	▲ 2,3%
Audiencias Judiciales Celebradas	37.199	37.309	▲ 0,3%
Ceses de intervención de la Asesoría	18.050	18.695	▲ 3,6%
Recursos Ordinarios y Extraordinarios	3.954	4.182	▲ 5,8%
Actividad extrajudicial	Año 2024	Año 2025	Variación %
Carpetas extrajudiciales iniciadas en el período	6.319	5.024	▼ -20,5%
Inscripciones de nacimiento fuera de término	535	398	▼ -25,6%
Acciones de Reclamación de filiación (Art. 583 C.C.C y N.)	1.977	164	▼ -91,7%
Personas en situación de vulnerabilidad	Año 2024	Año 2025	Variación %
Personas adultas en instituciones por salud mental	17.737	19.062	▲ 7,5%
Niños, niñas y adolescentes abrigados	11.440	13.247	▲ 15,8%
Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción	11.903	15.046	▲ 26,4%
Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental	449	559	▲ 24,5%
Actividad en SIMP Penal	Año 2024	Año 2025	Variación %
IPP asignadas	23.324	21.775	▼ -6,6%
Tramites de intervencion (2)	35.286	31.674	▼ -10,2%
Audiencias judiciales (3)	2.783	2.595	▼ -6,8%
Oficios y actas	2.394	2.003	▼ -16,3%

(1) Incluye Demanda + planilla de receptoría inicio / dictámenes / vistas y traslados / peticiones de oficio / asume intervención.

(2) Incluye Asume intervención/ Contesta vista/ Contesta traslado/ Peticiones de oficio /Dictámenes.

(3) Incluye audiencia en cámara gesell, audiencia art. 102 bis se celebra, audiencia art. 38 Ley N.º 14.442, declaración testimonial, acta art. 12 CDN se celebra, audiencia art. 102 ter se celebra, audiencia - se celebra, audiencia oral, audiencia de juicio abreviado.

III. Metodología

Para la elaboración del presente documento se consideró la información estadística y de gestión de las asesorías de incapaces que surge del Sistema Informático del Ministerio Público Civil (en adelante, SIMP Civil), de uso obligatorio para esta rama del Ministerio Público a partir de diciembre del año 2015. Asimismo, se incorpora la información registrada en el Sistema Informático del Ministerio Público Penal (en adelante, SIMP Penal) de acuerdo a las disposiciones de las Resoluciones de Procuración General N.º 99/19 y N.º 1111/21.

Por otro lado, se incorpora información referida a la planta de personal en funciones de acuerdo a la base del Sistema de Personal del Ministerio Público (en adelante, SIMP Personal), así como datos obtenidos de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires referidos a la cantidad de órganos jurisdiccionales, correspondiente al mes de diciembre del año 2025. Se realiza un análisis en relación a la cantidad de asesorías de incapaces, cargos de asesores y juzgados de familia, teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de casos en que intervienen los asesores corresponde al Fuero de Familia.

El informe describe la actividad judicial realizada ante los distintos fueros y la extrajudicial, de acuerdo a lo registrado por las asesorías de incapaces, analizando la actividad realizada en el año 2025, comparando cuando es pertinente, con información del año 2024.

Los indicadores permiten acceder a información que, si bien no refleja completamente la actividad realizada, brindan una aproximación de la carga de trabajo. Se analiza la cantidad de ingresos de expedientes nuevos, los actos procesales que se registran (audiencias celebradas, recursos presentados,

dictámenes, peticiones de oficio, etc.) y la actividad extrajudicial desplegada en el período.

La información se elaboró a partir de datos provenientes del SIMP registrados en el año 2025. Las consultas a la base de datos se realizaron el día 11 del mes de enero del año 2026.

A continuación, se precisan aspectos metodológicos aplicados:

Actividad judicial

Expedientes ingresados. Refiere a los casos en que intervinieron las asesorías de incapaces en el año 2025 por primera vez. Se presenta la información de cantidad de casos, las materias y como un indicador de la carga de trabajo comparativa, la relación de “expedientes nuevos”¹ con la cantidad de asesores de incapaces y funcionarios letrados por departamento judicial.

No fueron considerados los expedientes cuya única materia fuese el beneficio de litigar sin gastos, para hacer más homogénea y representativa la comparación entre departamentos, ya que no es uniforme el trámite dado a los mismos. Algunos departamentos lo realizan vía incidental y otros no.

Trámites de intervención. Corresponden a la actividad “formalizada” de mayor relevancia que realizan las asesorías de incapaces.

Audiencias celebradas en sede de la asesoría de incapaces y en organismos jurisdiccionales. Se consideran las audiencias registradas del tipo “Se Celebra”.

¹ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en el tiempo por cada dependencia involucrada durante el año 2025. Como trámites de intervención se consideraron los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

Sentencias y modos anormales de terminación del proceso. Se consideran todas las formas de finalización registradas y se agrupan por temática: Sentencias genéricas, Sentencias materia salud mental, Sentencias en procesos de guarda y adopción y Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar.

Ceses de intervención en los expedientes judiciales. Se consideran todos los ceses de las asesorías de incapaces registrados.

Recursos ordinarios y extraordinarios, presentados y contestados. Se consideran todos los modos de impugnación registrados.

Actividad en causas penales

- **Cantidad de Investigaciones Penales Preparatorias** (en adelante, IPP) que fueron asignadas por agentes fiscales según Resolución PG N.º 99/19 y art. 33 del reglamento sobre la investigación penal preparatoria electrónica aprobado por Resolución PG N.º 1111/21.
- **IPP en las que se asumió intervención.** Considera todas las causas penales asignadas a las asesorías de incapaces y en las cuales se haya registrado un trámite de Asume intervención.
- **Trámites realizados.** Cuenta el total de los trámites y notificaciones registradas por parte de las asesorías de incapaces.
- **Audiencias en las que se participó.** Se desglosan por tipo, las audiencias en las cuales participó la asesoría de incapaces.

La actuación de las asesorías de incapaces en **causas penales**, se realizaba hasta inicios del año 2019, a partir de la Resolución PG N.º 99/19 se permite a los asesores de incapaces acceder al expediente digital en SIMP Penal para formular sus peticiones, vistas y requerimientos, lo cual no sólo facilitó la intervención de aquéllas, sino que también posibilitó la sistematización y registración adecuada para analizar la gestión.

Personas alojadas en instituciones por salud mental

- El análisis considera todas las personas con estado “alojado en institución” e “internado”, al momento de extracción de los datos (11 de enero de 2026). A su vez, en la discriminación por materias, ya que una misma persona puede tener más de un expediente por distintas materias, se priorizó “internación” y luego “determinación de capacidad” (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD). Cabe aclarar que se han considerado todas las personas en expedientes donde se encuentre agregada una asesoría de incapaces, independientemente de su vinculación con el asistido.

Niños, niñas y adolescentes abrigados, en guarda y en guarda con fines de adopción

- Este análisis comprende todos los NNyA con estado “abrigado”, “menor en guarda” o “guarda con fines de adopción” al momento de extracción de los datos (11 de enero de 2026). Cabe aclarar que la información se obtuvo de los listados específicos de abrigos y guardas disponibles en el administrador de informes del SIMP Civil. De esta manera, se han considerado todas las personas en expedientes donde se encuentre agregada y vinculada una asesoría de incapaces.

Actividad extrajudicial

- Inscripciones de nacimiento fuera de término y comunicaciones recibidas por el Ministerio Público para procurar la determinación de la paternidad y el reconocimiento del hijo por el presunto padre -artículo 583 del Código Civil y Comercial (en adelante, Cód. Civ. y Com).

Por último, se aclara que el análisis se realiza a nivel departamental, provincial y por grupos de departamentos. Para esta última clasificación se han considerado dos grupos, teniendo en cuenta las características distintivas en cuanto a los aspectos geográficos y sociales de los departamentos judiciales de la provincia de Buenos Aires. Los mismos son:

Grupo I - conurbano, La Plata y Mar del Plata: corresponde a los departamentos judiciales que agrupan fundamentalmente a los partidos del conurbano bonaerense, con gran densidad poblacional y mayor conflictividad social. Incluye los departamentos judiciales Avellaneda-Lanús, La Matanza, Lomas de Zamora, Moreno-General Rodríguez, Morón, Quilmes, San Isidro y San Martín, así como los departamentos judiciales La Plata y Mar del Plata. Estos dos últimos, si bien no integran el conurbano bonaerense, poseen una importante cantidad de población y de causas y cuentan en su composición con partidos con elevada conflictividad social. En su conjunto estos diez departamentos abarcan aproximadamente el 78,5% de los expedientes nuevos y el 83% de los trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (78%)².

Grupo II - Departamentos del interior: corresponde a los departamentos judiciales con una cantidad de población y de causas de menor dimensión. Incluye los departamentos judiciales Azul, Bahía Blanca, Dolores, Junín, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Nicolás, Trenque Lauquen y Zárate-Campana. Estos diez departamentos judiciales abarcan aproximadamente el 21,5% de los expedientes nuevos y el 17% de los trámites de intervención de las asesorías y concentran un porcentaje relativamente similar de la población de la Provincia (22 %).

² La presente población se toma de: Indec (2026). Estimaciones de población por partido 2022-2035, del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, 2022.

IV. Conformación del Ministerio Público Tutelar

1. Cantidad de asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores y su relación con los juzgados de familia, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces actúan representando a personas en causas tramitadas en distintos fueros, aunque gran parte de su actividad está vinculada al fuero de familia -tal como se analiza más adelante en la clasificación de su actividad por materia-. En razón de ello, se presenta la relación entre la cantidad de asesorías de incapaces en funcionamiento, cargos de asesores y órganos jurisdiccionales en funcionamiento y según ley, por departamento judicial.

Cuadro 1. Asesorías de incapaces en funciones, cargos de asesores de incapaces y juzgados de familia por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Asesorías de incapaces en funciones (1)	Asesor de Incapaces en funciones (2)	Asesor de Incapaces según ley	Cargos sin ocupar	Juzgados de familia en funciones	Juzgados de familia pendientes de puesta en funcionamiento	Juzgados de familia según ley
Avellaneda-Lanús	3	3	4	1	8	0	8
Azul	4	3	4	1	5	0	5
Bahía Blanca	4	5	4	-1	5	0	5
Dolores	2	2	2	0	1	1	2
Junín	2	1	3	2	3	1	4
La Matanza	4	3	3	0	11	0	11
La Plata	4	4	4	0	8	1	9
Lomas de Zamora	5	5	5	0	12	0	12
Mar Del Plata	3	2	3	1	7	0	7
Mercedes	2	1	2	1	2	0	2
Moreno-General Rodríguez	3	3	4	1	3	0	3
Morón	3	2	3	1	11	0	11
Necochea	2	2	2	0	2	0	2
Pergamino	2	2	2	0	1	0	1
Quilmes	4	3	4	1	9	1	10
San Isidro	6	6	6	0	12	2	14
San Martín	3	1	3	2	8	1	9
San Nicolás	2	2	2	0	3	0	3
Trenque Lauquen	2	2	2	0	2	0	2
Zárate-Campana	2	3	2	-1	3	0	3
Total	62	55	64	9	116	7	123
Total Conurbano, LP y MdP	38	32	39	7	89	5	94
Total Interior	24	23	25	2	27	2	29

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema SIMP Personal y de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, consultados el día 11 de enero del año 2026. No se ha considerado el Departamento Judicial Merlo, pendiente de puesta en funcionamiento, que según ley tiene 3 juzgados de familia.

Notas:

- Las asesorías de incapaces en funcionamiento comprenden las dependencias que poseen su planta de personal independientemente que se encuentre vacante el cargo titular.
- Los departamentos judiciales Bahía Blanca, La Matanza, Lomas de Zamora, Mercedes, Quilmes, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Se destaca la importancia del análisis integral de los órganos jurisdiccionales y las asesorías de incapaces ante la posible puesta en funcionamiento de nuevos juzgados (creados por ley) que necesariamente tendrán impacto en la carga de trabajo de las asesorías departamentales.

2. Conformación de las asesorías de incapaces, por departamento judicial

Las asesorías de incapaces de la provincia de Buenos Aires, poseen una dotación de 479 personas. De los mismos, 55 son asesores de incapaces, 314 funcionarios letrados y no letrados, 77 administrativos, 21 profesionales y técnicos y 12 agentes de servicio.

En el siguiente cuadro se presenta la información de los 479 agentes que integran las asesorías de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y por departamento judicial.

Cuadro 2. Dotación de las asesorías de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2025

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionarios no Letrados	(Grupo 11) Funcionarios letrados	(Grupo 12) Magistrados	Total
Avellaneda-Lanús	1	0	0	1	2	11	3	18
Azul	0	1	0	0	6	14	3	24
Bahía Blanca	1	6	3	0	4	7	5	26
Dolores	0	2	1	0	1	4	2	10
Junín	0	2	0	2	2	6	1	13
La Matanza	1	11	0	4	4	18	3	41
La Plata	0	5	0	0	4	26	4	39
Lomas de Zamora	1	7	0	1	7	33	5	54
Mar del Plata	1	8	0	1	5	18	2	35
Mercedes	0	4	0	0	3	4	1	12
Moreno-General Rodríguez	0	1	0	0	0	10	3	14
Morón	1	5	0	0	1	21	2	30
Necochea	1	1	0	1	1	6	2	12
Pergamino	1	3	0	1	2	2	2	11
Quilmes	0	6	0	0	5	17	3	31
San Isidro	1	6	0	0	3	26	6	42
San Martín	1	6	0	1	1	17	1	27
San Nicolás	1	2	0	1	1	4	2	11
Trenque Lauquen	0	1	1	1	1	9	2	15
Zárate-Campana	1	0	0	2	4	4	3	14
Total	12	77	5	16	57	257	55	479
Total Conurbano, LP y MdP	7	55	0	8	32	197	32	331
Total Interior	5	22	5	8	25	60	23	148

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal extraídos en diciembre del año 2025.

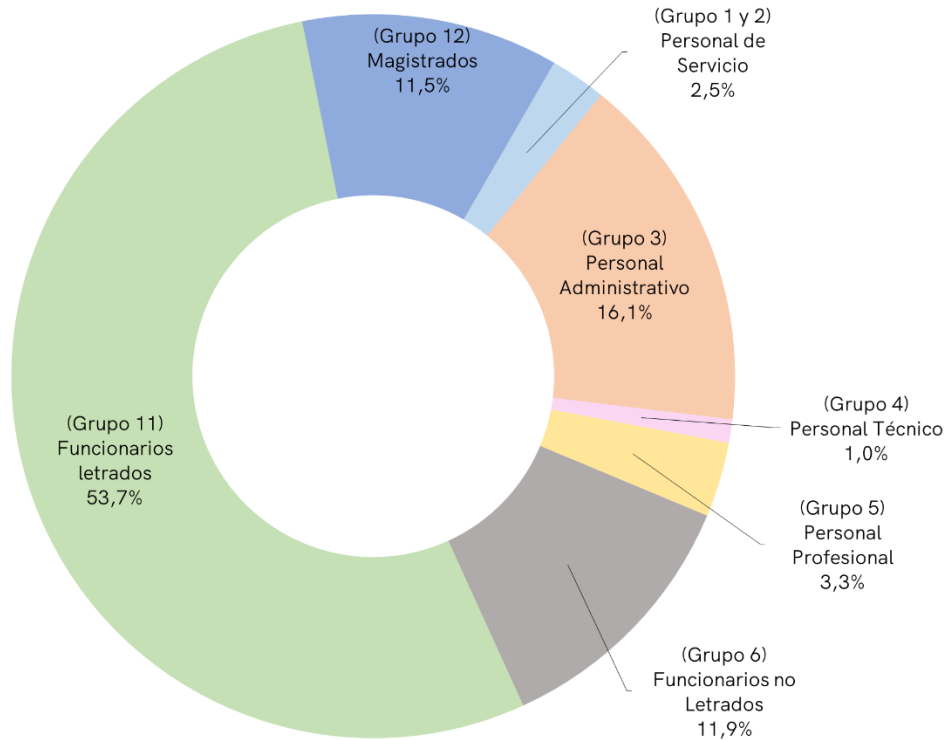
Notas:

- Los departamentos judiciales Bahía Blanca, La Matanza, Lomas de Zamora, Mercedes, Quilmes, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

- La conformación de los grupos surge del Sistema de Personal de la PG. Cada uno de ellos comprende la agrupación de niveles y cargos jerárquicos correspondientes a la escala salarial vigente.

El siguiente gráfico muestra la información referida a la dotación por grupo escalafonario a nivel provincial.

Gráfico 1. Dotación de personal en términos relativos. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos de SIMP Personal extraídos en Diciembre del año 2025.

La cantidad de personal promedio en relación a cada asesor de incapaces en funciones es de 7,7 la cual varía considerablemente, siendo 3,7 en el Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez y en Zárate-Campana y 26,0 en el Departamento Judicial San Martín.

En el siguiente cuadro se muestra la relación que existe entre los operadores judiciales y los asesores de incapaces, desagregada por grupo escalafonario y departamento judicial.

Cuadro 3. Relación de agentes judiciales por asesor de incapaces por departamento judicial y nivel. Año 2025

Departamento Judicial	(Grupo 1 y 2) Personal de Servicio	(Grupo 3) Personal Administrativo	(Grupo 4) Personal Técnico	(Grupo 5) Personal Profesional	(Grupo 6) Funcionario No Letrado	(Grupo 11) Funcionario Letrado	Total Personal / Asesor
Avellaneda-Lanús	0,3	0,0	0,0	0,3	0,7	3,7	5,0
Azul	0,0	0,3	0,0	0,0	2,0	4,7	7,0
Bahía Blanca	0,2	1,2	0,6	0,0	0,8	1,4	4,2
Dolores	0,0	1,0	0,5	0,0	0,5	2,0	4,0
Junín	0,0	2,0	0,0	2,0	2,0	6,0	12,0
La Matanza	0,3	3,7	0,0	1,3	1,3	6,0	12,7
La Plata	0,0	1,3	0,0	0,0	1,0	6,5	8,8
Lomas de Zamora	0,2	1,4	0,0	0,2	1,4	6,6	9,8
Mar del Plata	0,5	4,0	0,0	0,5	2,5	9,0	16,5
Mercedes	0,0	4,0	0,0	0,0	3,0	4,0	11,0
Moreno-General Rodríguez	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	3,3	3,7
Morón	0,5	2,5	0,0	0,0	0,5	10,5	14,0
Necochea	0,5	0,5	0,0	0,5	0,5	3,0	5,0
Pergamino	0,5	1,5	0,0	0,5	1,0	1,0	4,5
Quilmes	0,0	2,0	0,0	0,0	1,7	5,7	9,3
San Isidro	0,2	1,0	0,0	0,0	0,5	4,3	6,0
San Martín	1,0	6,0	0,0	1,0	1,0	17,0	26,0
San Nicolás	0,5	1,0	0,0	0,5	0,5	2,0	4,5
Trenque Lauquen	0,0	0,5	0,5	0,5	0,5	4,5	6,5
Zárate-Campana	0,3	0,0	0,0	0,7	1,3	1,3	3,7
Total	0,2	1,4	0,1	0,3	1,0	4,7	7,7
Total Conurbano, LP y MdP	0,2	1,7	0,0	0,3	1,0	6,2	9,3
Total Interior	0,2	1,0	0,2	0,3	1,1	2,6	5,4

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal al 11 de enero de 2026.

Nota:

- Los departamentos judiciales Bahía Blanca, La Matanza, Lomas de Zamora, Mercedes, Quilmes, San Martín y Zárate-Campana, incluyen un asesor de incapaces en funciones integrante del cuerpo de magistrados suplentes del Ministerio Público según lo dispuesto por resolución PG 302/20.

Cabe aclarar que estos indicadores departamentales son promedios, sin embargo, se pueden observar importantes variaciones entre las jurisdicciones. En los casos de los departamentos judiciales Junín, Mar del Plata y Quilmes el indicador está afectado por las vacantes por renuncia de asesores. Si las mismas estuvieran cubiertas, los *ratios* serían de 6 para Junín, 11 para Mar del Plata y 7 para Quilmes (se incluye en el análisis al magistrado suplente).

En otros casos, la diferencia de los *ratios* responde a distintos tipos de modelos organizativos. En algunas jurisdicciones existen áreas especializadas en distintas temáticas -salud mental, protección de derechos, asuntos civiles y

de familia- y en otras, funcionan secretarías de gestión que llevan a cabo gran parte de la tarea administrativa propia del organismo. Asimismo, estos *ratios* están íntimamente vinculados con los indicadores analizados en el informe respecto de expedientes nuevos y audiencias por asesor y funcionarios letrados en funciones.

V. Actividad de las asesorías de incapaces

1. Expedientes nuevos³

Durante el año 2025 ingresaron a las asesorías de incapaces 120.151 expedientes judiciales nuevos, provenientes de los distintos fueros (con excepción del fuero penal que se informa por separado).

En el apartado correspondiente se detalla la cantidad de causas penales en que intervinieron las asesorías de incapaces (incluye las asignadas en razón de las Resoluciones N.º 99/19 y N.º 1111/21⁴).

A continuación, se observa la cantidad de expedientes judiciales en los que las asesorías de incapaces tomaron intervención por primera vez durante el año 2025, discriminado por departamento judicial.

³ Para la obtención de datos y análisis de los expedientes nuevos, se solicitó a la Subsecretaría de Informática un listado especial en el que se detalló el primer trámite de intervención registrado en la historia de la carpeta por cada dependencia que se involucra en el año 2025. Como trámites de intervención se considera el registro indistinto de los siguientes: dictamen, asume intervención asesor de incapaces, primera intervención. Dictamen, planilla de receptoría - inicio, demanda, vista o traslado contesta y vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC.

⁴ La resolución PG N.º 99/19 establece que las fiscalías deben asignar a las asesorías de incapaces todos aquellos "...procesos donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad..." mientras que Resolución N.º 1111/21 añade "...u otros supuestos delictivos que conforme a la normativa vigente resulte pertinente...".

Cuadro 4. Expedientes nuevos por departamento judicial (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2025

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	6.194	5,2%
Azul	4.674	3,9%
Bahía Blanca	5.190	4,3%
Dolores	1.533	1,3%
Junín	2.099	1,7%
La Matanza	11.622	9,7%
La Plata	10.693	8,9%
Lomas de Zamora	11.376	9,5%
Mar del Plata	7.418	6,2%
Mercedes	2.269	1,9%
Moreno-General Rodríguez	5.353	4,5%
Morón	9.045	7,5%
Necochea	1.257	1,0%
Pergamino	1.113	0,9%
Quilmes	14.417	12,0%
San Isidro	10.641	8,9%
San Martín	7.567	6,3%
San Nicolás	2.239	1,9%
Trenque Lauquen	1.763	1,5%
Zárate-Campana	3.688	3,1%
Total Provincial	120.151	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	94.326	78,5%
Total Interior	25.825	21,5%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

a. Evolución de expedientes nuevos por departamento

El cuadro siguiente presenta la cantidad de expedientes nuevos registrados por departamento judicial en el año 2025 y su comparación con el año 2024.

Cuadro 5. Evolución expedientes nuevos (no incluye registros de SIMP Penal). Años 2024- 2025

Departamento	Año 2024	Año 2025	Variacion	Variacion %
Avellaneda-Lanús	6.755	6.194	-561	-8,3%
Azul	4.527	4.674	147	3,2%
Bahía Blanca	5.282	5.190	-92	-1,7%
Dolores	1.546	1.533	-13	-0,8%
Junín	2.112	2.099	-13	-0,6%
La Matanza	12.107	11.622	-485	-4,0%
La Plata	10.649	10.693	44	0,4%
Lomas de Zamora	10.772	11.376	604	5,6%
Mar del Plata	8.316	7.418	-898	-10,8%
Mercedes	2.218	2.269	51	2,3%
Moreno-General Rodríguez	5.405	5.353	-52	-1,0%
Morón	9.364	9.045	-319	-3,4%
Necochea	1.285	1.257	-28	-2,2%
Pergamino	1.051	1.113	62	5,9%
Quilmes	13.206	14.417	1.211	9,2%
San Isidro	10.088	10.641	553	5,5%
San Martín	7.479	7.567	88	1,2%
San Nicolás	2.274	2.239	-35	-1,5%
Trenque Lauquen	1.369	1.763	394	28,8%
Zárate-Campana	3.690	3.688	-2	-0,1%
Total	119.495	120.151	656	0,5%
Total Conurbano, LP y MdP	94.141	94.326	185	0,2%
Total Interior	25.354	25.825	471	1,9%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

b. Expedientes nuevos por tipo de materia

En el presente apartado, se exponen las materias trabajadas en los expedientes en los cuales se intervino por primera vez en el año 2025. Se indica el porcentaje que representa cada una sobre el total, a nivel provincial.

Cuadro 6. Expedientes nuevos por tipo de materia (no incluye registros de SIMP Penal). Año 2025

Materia	% del total de materias
Protección contra la violencia familiar (ley N°. 12.569)	22,7%
Alimentos	20,8%
Internación	10,0%
Abrigo	5,4%
Determinación de la capacidad jurídica	5,0%
Comunicación con los hijos	4,6%
Cuidado personal de hijos	3,2%
Sucesión ab-intestato	2,6%
Divorcio por presentación conjunta	2,0%
Homologación de convenio	1,7%
Divorcio por presentación unilateral	1,7%
Otras materias	20,1%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.
- La materia "Protección contra la violencia familiar (ley 12569)" incluye los casos con la materia "Exclusión del hogar y violencia doméstica".
- La materia "Alimentos" incluye la denominada "Incidente de alimentos".
- La materia "Internación" incluye "Internación art. 21 CDPD".
- La materia "Determinación de la Capacidad Jurídica" incluye "Insania y curatela" y "Curatela".
- La materia "Comunicación con los hijos" incluye los casos con la materia denominada "Derecho de comunicación", "Incidente de comunicación con los hijos", "Régimen de visitas", "Incidente de régimen de visitas".

Las materias más abordadas son protección contra la violencia familiar (27.608 expedientes), alimentos (25.286 expedientes) e internación (12.195 expedientes).

La materia Protección contra la violencia familiar representa una problemática de importante gravitación social y se refleja en los casos judicializados en los distintos fueros. A nivel provincial, esta temática es la más abordada en el Fuero de Familia con no una amplia variación por departamento

judicial con porcentajes que van desde el 6,0% (Bahía Blanca) al 43,0% (Quilmes).

c. Expedientes nuevos por asesor de incapaces

Un indicador de la carga de trabajo por asesor de incapaces, es el referido a la cantidad promedio de expedientes en que un asesor tiene que intervenir por primera vez en el año.

Si bien el mismo, como todo promedio, omite precisar las variaciones por dependencia, materia, complejidad de los expedientes, etc., su análisis facilita una primera aproximación de la carga de trabajo, su evolución temporal, así como la comparación entre departamentos de características relativamente homogéneas.

i. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

En el presente acápite se analiza la carga de trabajo promedio de los asesores de incapaces y los funcionarios letrados de cada departamento judicial. Se considera la cantidad de magistrados y funcionarios letrados en funciones a diciembre del año 2025 y la relación de éstos con la cantidad de expedientes “nuevos” del año 2025.

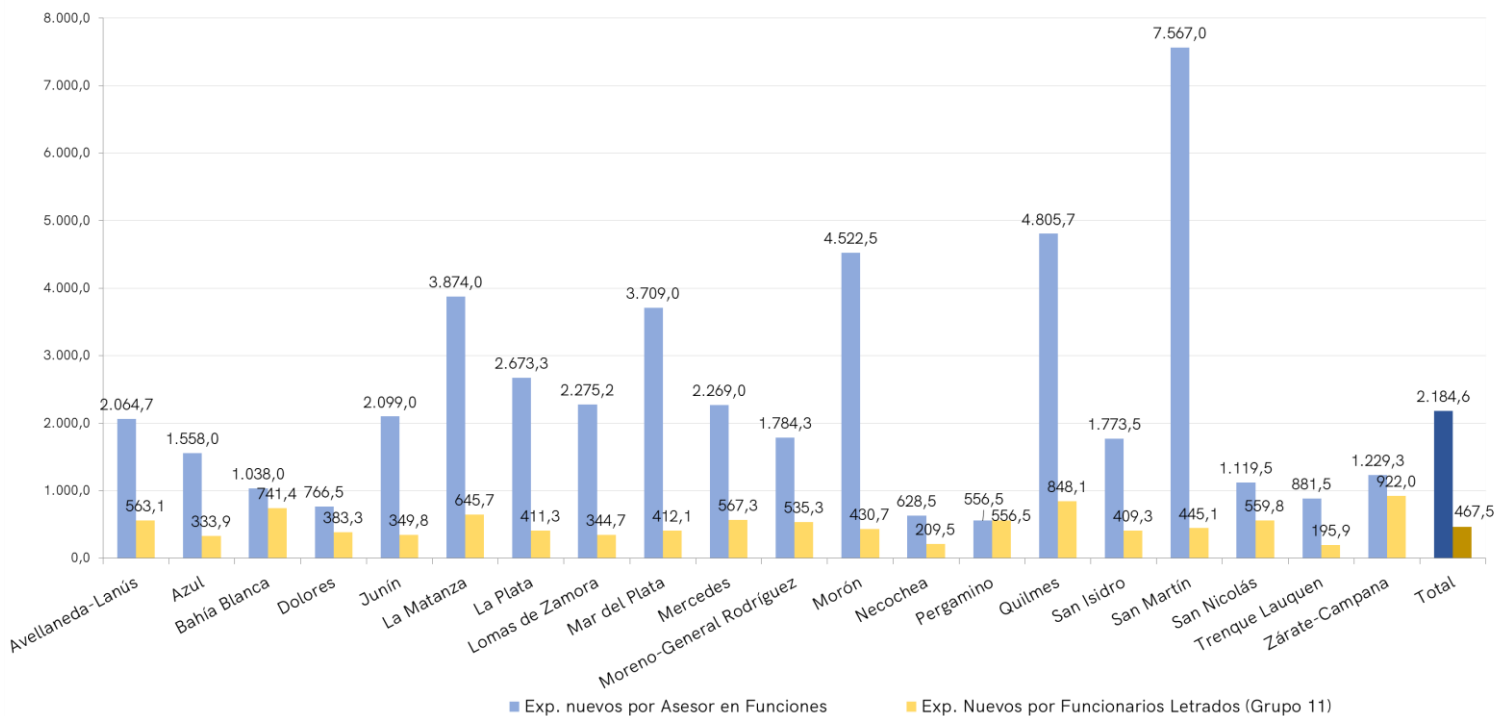
Cuadro 7. Expedientes nuevos y su relación con asesores y funcionarios letrados en funciones. Año 2025

Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Exp. nuevos por Asesor en Funciones	Exp. Nuevos por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Exp. Nuevos por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	6.194	3	11	14	2.064,7	563,1	442,4
Azul	4.674	3	14	17	1.558,0	333,9	274,9
Bahía Blanca	5.190	5	7	12	1.038,0	741,4	432,5
Dolores	1.533	2	4	6	766,5	383,3	255,5
Junín	2.099	1	6	7	2.099,0	349,8	299,9
La Matanza	11.622	3	18	21	3.874,0	645,7	553,4
La Plata	10.693	4	26	30	2.673,3	411,3	356,4
Lomas de Zamora	11.376	5	33	38	2.275,2	344,7	299,4
Mar del Plata	7.418	2	18	20	3.709,0	412,1	370,9
Mercedes	2.269	1	4	5	2.269,0	567,3	453,8
Moreno-General Rodríguez	5.353	3	10	13	1.784,3	535,3	411,8
Morón	9.045	2	21	23	4.522,5	430,7	393,3
Necochea	1.257	2	6	8	628,5	209,5	157,1
Pergamino	1.113	2	2	4	556,5	556,5	278,3
Quilmes	14.417	3	17	20	4.805,7	848,1	720,9
San Isidro	10.641	6	26	32	1.773,5	409,3	332,5
San Martín	7.567	1	17	18	7.567,0	445,1	420,4
San Nicolás	2.239	2	4	6	1.119,5	559,8	373,2
Trenque Lauquen	1.763	2	9	11	881,5	195,9	160,3
Zárate-Campana	3.688	3	4	7	1.229,3	922,0	526,9
Total	120.151	55	257	312	2.184,6	467,5	385,1
Total Conurbano, LP y MdP	94.326	32	197	229	2.947,7	478,8	411,9
Total Interior	25.825	23	60	83	1.122,8	430,4	311,1

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal extraídos en el mes de diciembre del año 2025 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El gráfico siguiente presenta la información referida a expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y por funcionarios letrados, discriminado por departamento judicial.

Gráfico 2. Cantidad de expedientes nuevos en relación a los asesores / funcionarios letrados en funciones. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal extraídos en el mes de diciembre del año 2025 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El indicador referido presenta una carga de trabajo promedio por asesor de incapaces de 2.184,6 intervenciones nuevas por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial de 556,5 (Pergamino) a 7.567,0 (San Martín).

Asimismo, se puede observar la relación de expedientes nuevos por cada funcionario letrado, lo que genera un promedio de 467,5, con un rango entre departamentos de 195,9 (Trenque Lauquen) a 922,0 (Zárate Campana) expedientes por funcionario al año.

Por último, la relación de los expedientes nuevos y la cantidad de cargos de asesores de incapaces más la cantidad de funcionarios letrados, genera un promedio de 385,1, con un rango entre departamentos de 157,1 (Necochea) a 720,9 (Quilmes) expedientes por magistrado y funcionario al año.

ii. Expedientes nuevos en relación a asesor de incapaces según ley

El siguiente cuadro indica la cantidad de cargos de asesores de incapaces según ley y el promedio de expedientes nuevos del período bajo análisis por cada cargo de asesor de incapaces.

Se incluyen todos los cargos creados, independientemente que se encuentren en funciones, estén vacantes o no se hayan cubierto aún. Este análisis nos permite conocer la magnitud de expedientes nuevos que cada asesor tendría que cubrir si se encontraran en funciones todos los cargos previstos por ley para cada departamento judicial.

El indicador referido representaría una carga de trabajo promedio por asesor según ley, de 1.877,4 intervenciones “nuevas” por año, *ratio* que oscila según cada departamento judicial entre 556,5 (Pergamino) y 3.874,0 (La Matanza).

Cuadro 8. Expedientes nuevos por asesor de incapaces según ley. Año 2025

Departamento Judicial	Expedientes Nuevos	Asesores de Incapaces según Ley	Expedientes Nuevos por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	6.194	4	1.548,5
Azul	4.674	4	1.168,5
Bahía Blanca	5.190	4	1.297,5
Dolores	1.533	2	766,5
Junín	2.099	3	699,7
La Matanza	11.622	3	3.874,0
La Plata	10.693	4	2.673,3
Lomas de Zamora	11.376	5	2.275,2
Mar del Plata	7.418	3	2.472,7
Mercedes	2.269	2	1.134,5
Moreno-General Rodríguez	5.353	4	1.338,3
Morón	9.045	3	3.015,0
Necochea	1.257	2	628,5
Pergamino	1.113	2	556,5
Quilmes	14.417	4	3.604,3
San Isidro	10.641	6	1.773,5
San Martín	7.567	3	2.522,3
San Nicolás	2.239	2	1.119,5
Trenque Lauquen	1.763	2	881,5
Zárate-Campana	3.688	2	1.844,0
Total	120.151	64	1.877,4
Total Conurbano, LP y MdP	94.326	39	2.418,6
Total Interior	25.825	25	1.033,0

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal de diciembre del año 2025 y datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los expedientes nuevos por asesor de incapaces en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (*máxime* si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años –según se detalla en el cuadro 1.

En este sentido, se considera necesario evaluar prioritariamente la situación de algunos departamentos judiciales tales como:

San Martín que cuenta con 3 cargos de magistrados según ley vacantes y actualmente se encuentra en funciones solo un magistrado suplente. La carga de trabajo es elevada, y triplica el promedio provincial de casos por asesor.

Los departamentos de Quilmes y Morón duplican al promedio provincial en cuanto a expedientes nuevos / Asesor en funciones y cuentan con dos cargos vacantes (uno ocupado provisoriamente por un magistrado letrado) y un cargo de magistrado vacante, respectivamente.

Los departamentos de La Plata, La Matanza, Mar del Plata y Mercedes superan el promedio provincial de expedientes nuevos / asesor. El primero de ellos no tiene vacantes, los siguientes poseen una vacante y el restante, dos vacantes según ley, respectivamente.

2. Actividad judicial relevante

El presente acápite presenta la información de los trámites más relevantes registrados en el año 2025. Se incluyen trámites de intervención registrados (asume intervención asesor de incapaces, dictámenes, vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio), audiencias celebradas en sede judicial o en sede de la asesoría y recursos presentados y contestados.

a. Trámites de intervención por dependencia

A continuación, se detalla la cantidad de trámites registrados durante el año 2025 que implican **asume intervención, dictámenes, contestaciones de vistas y traslados, demanda y peticiones de oficio** de las asesorías de incapaces.

**Cuadro 9. Trámites de intervención por departamento judicial en valores absolutos.
 Año 2025**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	6.041	62	19.547	1.454	8.657	35.761
Azul	3.838	346	4.009	1.130	16.028	25.351
Bahía Blanca	952	105	4.181	1.373	7.623	14.234
Dolores	752	21	853	490	4.490	6.606
Junín	1.904	19	381	449	6.516	9.269
La Matanza	9.449	71	12.967	16.087	41.715	80.289
La Plata	8.245	108	28.230	444	27.849	64.876
Lomas de Zamora	10.645	75	47.335	4.082	2.208	64.345
Mar del Plata	5.943	228	8.428	767	46.529	61.895
Mercedes	1.615	34	3.966	10	5.006	10.631
Moreno-General Rodríguez	5.157	5	6.016	358	13.394	24.930
Morón	5.980	98	13.372	3.533	21.455	44.438
Necochea	1.125	70	2.425	1.172	1.723	6.515
Pergamino	384	22	1.557	461	1.065	3.489
Quilmes	5.372	177	8.029	471	40.892	54.941
San Isidro	8.964	106	44.138	4.071	34.608	91.887
San Martín	4.607	75	7.639	1.023	23.510	36.854
San Nicolás	1.957	57	214	1.610	17.484	21.322
Trenque Lauquen	1.463	18	115	62	2.924	4.582
Zárate-Campana	3.268	120	245	564	7.514	11.711
Total	87.661	1.817	213.647	39.611	331.190	673.926
Total Conurbano, LP y MdP	70.403	1.005	195.701	32.290	260.817	560.216
Total Interior	17.258	812	17.946	7.321	70.373	113.710

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

**Cuadro 10. Trámites de intervención por departamento judicial en valores relativos.
 Año 2025**

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces (1)	Demanda + Planilla de receptoría - Inicio (2)	Dictámenes (3)	Peticiones de Oficio	Vistas y Traslados (4)	Total
Avellaneda-Lanús	16,9%	0,2%	54,7%	4,1%	24,2%	100,0%
Azul	15,1%	1,4%	15,8%	4,5%	63,2%	100,0%
Bahía Blanca	6,7%	0,7%	29,4%	9,6%	53,6%	100,0%
Dolores	11,4%	0,3%	12,9%	7,4%	68,0%	100,0%
Junín	20,5%	0,2%	4,1%	4,8%	70,3%	100,0%
La Matanza	11,8%	0,1%	16,2%	20,0%	52,0%	100,0%
La Plata	12,7%	0,2%	43,5%	0,7%	42,9%	100,0%
Lomas de Zamora	16,5%	0,1%	73,6%	6,3%	3,4%	100,0%
Mar del Plata	9,6%	0,4%	13,6%	1,2%	75,2%	100,0%
Mercedes	15,2%	0,3%	37,3%	0,1%	47,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	20,7%	0,0%	24,1%	1,4%	53,7%	100,0%
Morón	13,5%	0,2%	30,1%	8,0%	48,3%	100,0%
Necochea	17,3%	1,1%	37,2%	18,0%	26,4%	100,0%
Pergamino	11,0%	0,6%	44,6%	13,2%	30,5%	100,0%
Quilmes	9,8%	0,3%	14,6%	0,9%	74,4%	100,0%
San Isidro	9,8%	0,1%	48,0%	4,4%	37,7%	100,0%
San Martín	12,5%	0,2%	20,7%	2,8%	63,8%	100,0%
San Nicolás	9,2%	0,3%	1,0%	7,6%	82,0%	100,0%
Trenque Lauquen	31,9%	0,4%	2,5%	1,4%	63,8%	100,0%
Zárate-Campana	27,9%	1,0%	2,1%	4,8%	64,2%	100,0%
Total	13,0%	0,3%	31,7%	5,9%	49,1%	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	12,6%	0,2%	34,9%	5,8%	46,6%	100,0%
Total Interior	15,2%	0,7%	15,8%	6,4%	61,9%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites "requerimiento - demanda", "informe - planillas de receptoría - inicio" y "requerimiento - amplia demanda".
- (3) Los dictámenes incluyen "primera Intervención. Dictamen".
- (4) Vistas y traslados incluye "vista o traslado contesta" y "vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC"

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

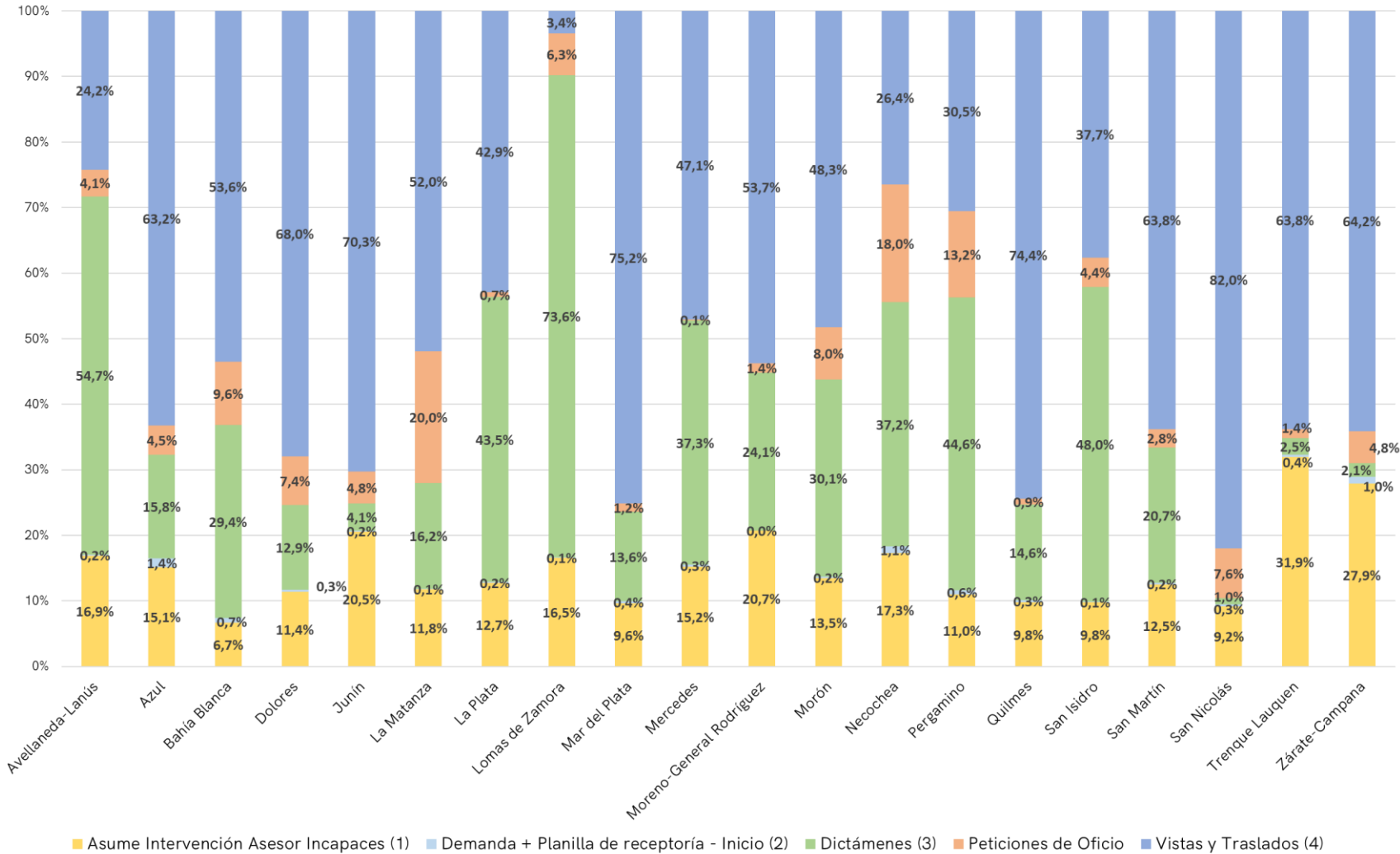
De los cuadros, se desprende que el 49,1% de los trámites corresponde a vistas y traslados, seguido por el 31,7% de dictámenes.

El trámite de peticiones de oficio es utilizado para registrar los diversos requerimientos que se realizan al juez en el marco del proceso a fin de impulsar

el expediente. A nivel provincial, en el año 2025, alcanzaron 39.611. A nivel departamental la aplicación de dicho trámite es muy variable, con un rango que va del 20,0% (La Matanza) al 0,1% (Mercedes) del total de trámites de intervención de cada departamento.

El gráfico siguiente presenta la proporción de los distintos trámites de intervención, registrados en cada departamento judicial.

Gráfico 3. Trámites de intervención por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Asume intervención asesor de incapaces incluye la Resolución-Asume intervención asesor de incapaces, Vistas y traslados-Asume intervención asesor de incapaces.
- (2) Demanda y planilla de receptoría-inicio, incluyen los trámites “requerimiento - demanda”, “informe - planillas de receptoría - inicio” y “requerimiento - amplia demanda”.
- (3) Los dictámenes incluyen “primera Intervención. Dictamen”.
- (4) Vistas y traslados incluye “vista o traslado contesta” y “vistas y traslados contesta vista art. 626 CPCC”

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

b. Audiencias judiciales celebradas

Durante el año 2025 se celebraron un total de 37.309 audiencias, en el marco de los expedientes en trámite ante los fueros de familia y civil y comercial.

Se incluyen en este análisis todas las audiencias registradas en el periodo, las más representativas corresponden a audiencias celebradas en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría (31.021) y el resto a las realizadas en sede de las asesorías de incapaces (6.288).

A continuación, se presenta la información correspondiente a la cantidad y tipo de audiencias judiciales celebradas.

i. Audiencias en sede de órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría

Cuadro 11. Audiencias por órgano jurisdiccional y otras dependencias ajenas a la asesoría. Año 2025

Órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Juzgado de Familia	24.706	79,6%
Otros	3.943	12,7%
Juzgado Civil y Comercial	1.791	5,8%
Cámara de Apelación Civil y Comercial	244	0,8%
Organismos Penales	179	0,6%
Tribunal de Trabajo	94	0,3%
Juzgado Contencioso Administrativo	32	0,1%
Juzgado de Paz	26	0,1%
Camara de Apelación y Garantías	6	0,0%
Total	31.021	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

*Organismos penales: Incluye juzgados correccionales, de ejecución penal, de garantías y Unidades fiscales de instrucción y juicio.

**Otros: incluye centros de salud, y unidades de defensa civil, S.C.J.B.A. - secretaria civil y comercial de la suprema corte, Servicios de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes - S.P.P.D.N. y otras notificaciones donde no se encontraba especificado el organismo jurisdiccional.

Cuadro 12. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por tipo. Año 2025

Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría	Cantidad de audiencias	% sobre el total provincial
Notificación - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	11.112	35,8%
Notificación - Audiencia - Se Celebra	4.666	15,0%
Notificación - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	2.957	9,5%
Notificación - Entrevista personal art. 35 CC - Se celebra	2.086	6,7%
Notificación - Audiencia art. 35 CCyC - Se celebra	2.069	6,7%
Notificación - Audiencia art. 40 CCyC - Se Celebra	1.878	6,1%
Notificación - Audiencia - Se Acuerda	1.110	3,6%
Notificación - Audiencia art. 627 CPCC- Se Celebra	657	2,1%
Notificación - Audiencias del art. 36 Cpcc - Se Celebra	564	1,8%
Notificación - Audiencia art. 12 Ley 14528 - Se Celebra	452	1,5%
Otras audiencias*	3.470	11,2%
Total general	31.021	100,0%

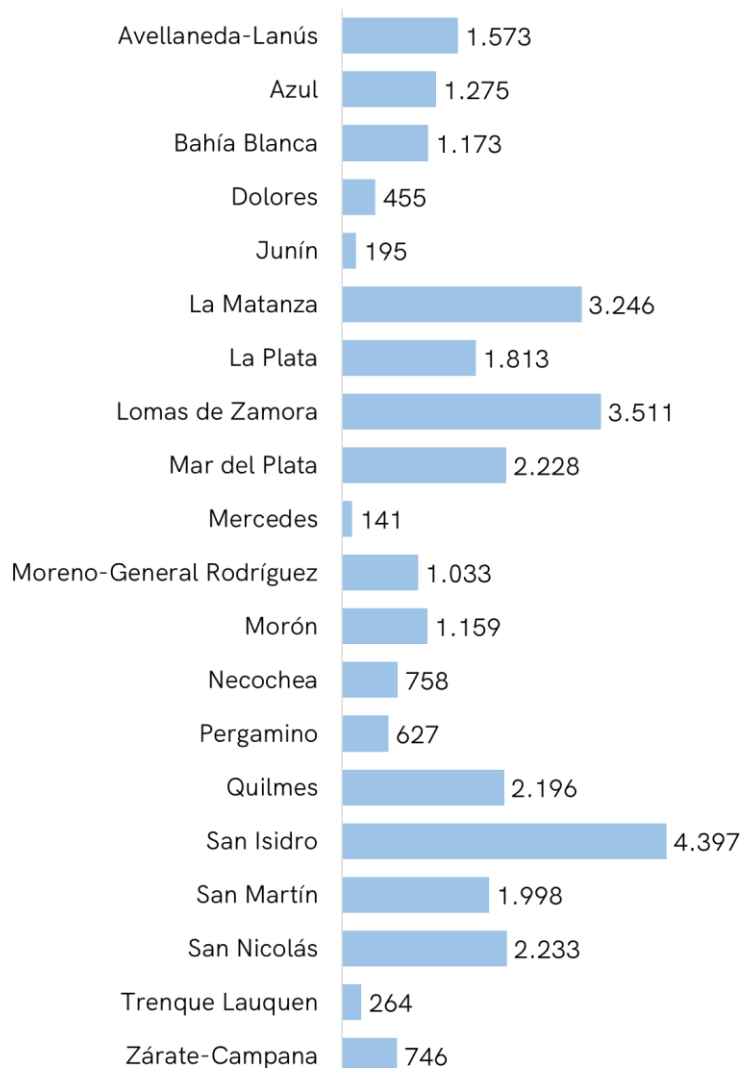
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

*Otras audiencias: incluye todas las notificaciones y resoluciones de audiencias celebradas: Audiencia Interdisciplinaria, Audiencia Preliminar art. 842 Cpcyc, Audiencia art. 20 Ley 14528, Audiencias 636 Cpcc, Audiencia, Audiencia - No Se Acuerda, Audiencias del art. 36 Cpcc, Audiencia Art 10 Ley 14528, Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Aud art 20 Ley 14528, Audiencia art. 40 CCyC, Audiencia en Cámara Gesell, Audiencia de Prueba, Audiencia de Violencia (Ley 14509 Art 11), Audiencia art. 609 inc b) CCyCN, Audiencia Ley N° 13.928 art. 11, Audiencia art. 627 CPCC, Audiencia art. 637 CPCC, Entrevista personal art. 35 CC, Audiencia art. 102 bis en instrucción, Beneficio de Litigar Sin Gastos, Audiencias del art. 35 Inc H. Ley 13298, Audiencia art. 12 Ley 14528, Audiencia en Sede Penal, Aud 25 Ley 14528/617 CCC, Audiencia (art. 642 CC). Se celebra, Audiencia de Mediación Ley 13951, Audiencia - Se Acuerda Audiencia art. 102 ter en instrucción, Aud art 18 y 19 Ley 14528, Audiencia art. 102 bis en debate oral (360 CPP), Audiencia de Vista de Causa, Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061), Audiencias de Etapa Previa Ante el Consejero de Familia (833 Cpcc), Audiencia Ante el Cuerpo Técnico del Tribunal.

El trámite más utilizado responde al de “audiencia art. 12 de la Convención de los Derechos del Niño - Se Celebra”, con el 35,8% del total de las audiencias celebradas en organismos jurisdiccionales, seguida por el trámite genérico de “audiencia- se celebra” y por la notificación - Art. 38 Ley N.º 14.442 (Anterior art. 23 Ley N.º 12.061) - Se Celebra”.

El gráfico siguiente presenta la cantidad de audiencias en organismos jurisdiccionales discriminada por departamento judicial.

Gráfico 4. Audiencias en órganos jurisdiccionales y otras dependencias ajenas a la asesoría por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

ii. Audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias en sede de las asesorías por tipo de audiencia.

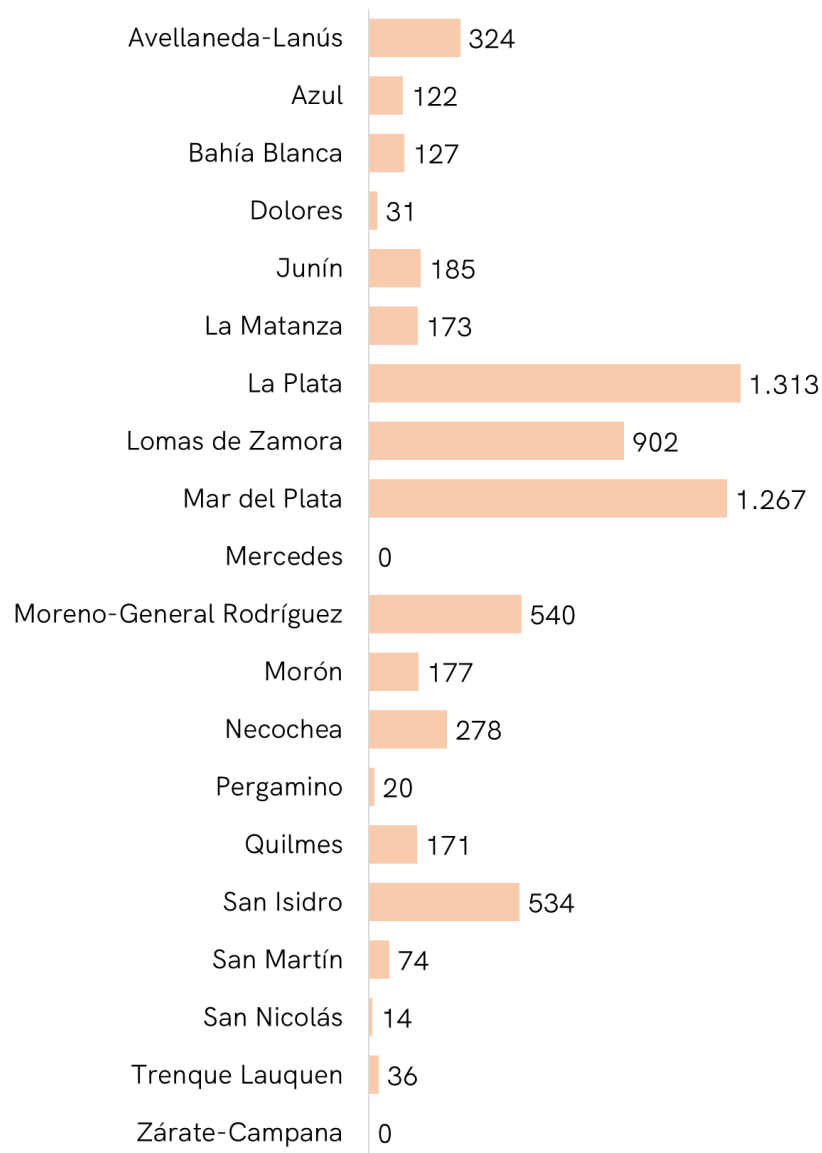
Cuadro 13. Audiencias en sede de asesoría. Año 2025

Audiencias en sede de la asesoría	Cantidad	% del total provincial
Acta - Audiencia Art.12 Cdn - Se Celebra	2.827	45,0%
Acta - Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	2.596	41,3%
Acta - Audiencia Extrajudicial	665	10,6%
Acta - Entrevista	199	3,2%
Acta - Declaración Testimonial	1	0,0%
Total	6.288	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El gráfico siguiente presenta la totalidad de audiencias celebradas en sede de las asesorías de incapaces, por departamento judicial.

Gráfico 5. Audiencias en sede de asesorías por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

En los próximos acápite se analiza la cantidad de audiencias en relación con la cantidad de asesores de incapaces y de expedientes iniciados.

iii. Cantidad de audiencias celebradas por asesor de incapaces en funciones y funcionarios letrados

Si se relaciona la cantidad total de audiencias celebradas con la cantidad de asesores en funciones, el promedio provincial es de 678,3 audiencias por año; mientras que, si se relaciona con la sumatoria de asesores de incapaces y funcionarios letrados en función, el *ratio* es de 119,6 con amplias variaciones por departamento judicial.

Cuadro 14. Audiencias por letrados y asesores en funciones por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces en Funciones	Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Asesores de Incapaces en Funciones + Funcionarios Letrados	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones	Audiencias celebradas por Funcionarios Letrados (Grupo 11)	Audiencias celebradas por Asesor en Funciones + Funcionarios Letrados
Avellaneda-Lanús	1.897	3	11	14	632,3	172,5	135,5
Azul	1.397	3	14	17	465,7	99,8	82,2
Bahía Blanca	1.300	5	7	12	260,0	185,7	108,3
Dolores	486	2	4	6	243,0	121,5	81,0
Junín	380	1	6	7	380,0	63,3	54,3
La Matanza	3.419	3	18	21	1.139,7	189,9	162,8
La Plata	3.126	4	26	30	781,5	120,2	104,2
Lomas de Zamora	4.413	5	33	38	882,6	133,7	116,1
Mar del Plata	3.495	2	18	20	1.747,5	194,2	174,8
Mercedes	141	1	4	5	141,0	35,3	28,2
Moreno-General Rodríguez	1.573	3	10	13	524,3	157,3	121,0
Morón	1.336	2	21	23	668,0	63,6	58,1
Necochea	1.036	2	6	8	518,0	172,7	129,5
Pergamino	647	2	2	4	323,5	323,5	161,8
Quilmes	2.367	3	17	20	789,0	139,2	118,4
San Isidro	4.931	6	26	32	821,8	189,7	154,1
San Martín	2.072	1	17	18	2.072,0	121,9	115,1
San Nicolás	2.247	2	4	6	1.123,5	561,8	374,5
Trenque Lauquen	300	2	9	11	150,0	33,3	27,3
Zárate-Campana	746	3	4	7	248,7	186,5	106,6
Total	37.309	55	257	312	678,3	145,2	119,6
Total Conurbano, LP y MdP	28.629	32	197	229	894,7	145,3	125,0
Total Interior	8.680	23	60	83	377,4	144,7	104,6

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del SIMP Personal y Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

iv. Audiencias judiciales por asesor de incapaces según ley

A continuación, se presenta la cantidad de audiencias celebradas en el año 2025 y su relación con la cantidad de asesores de incapaces según ley.

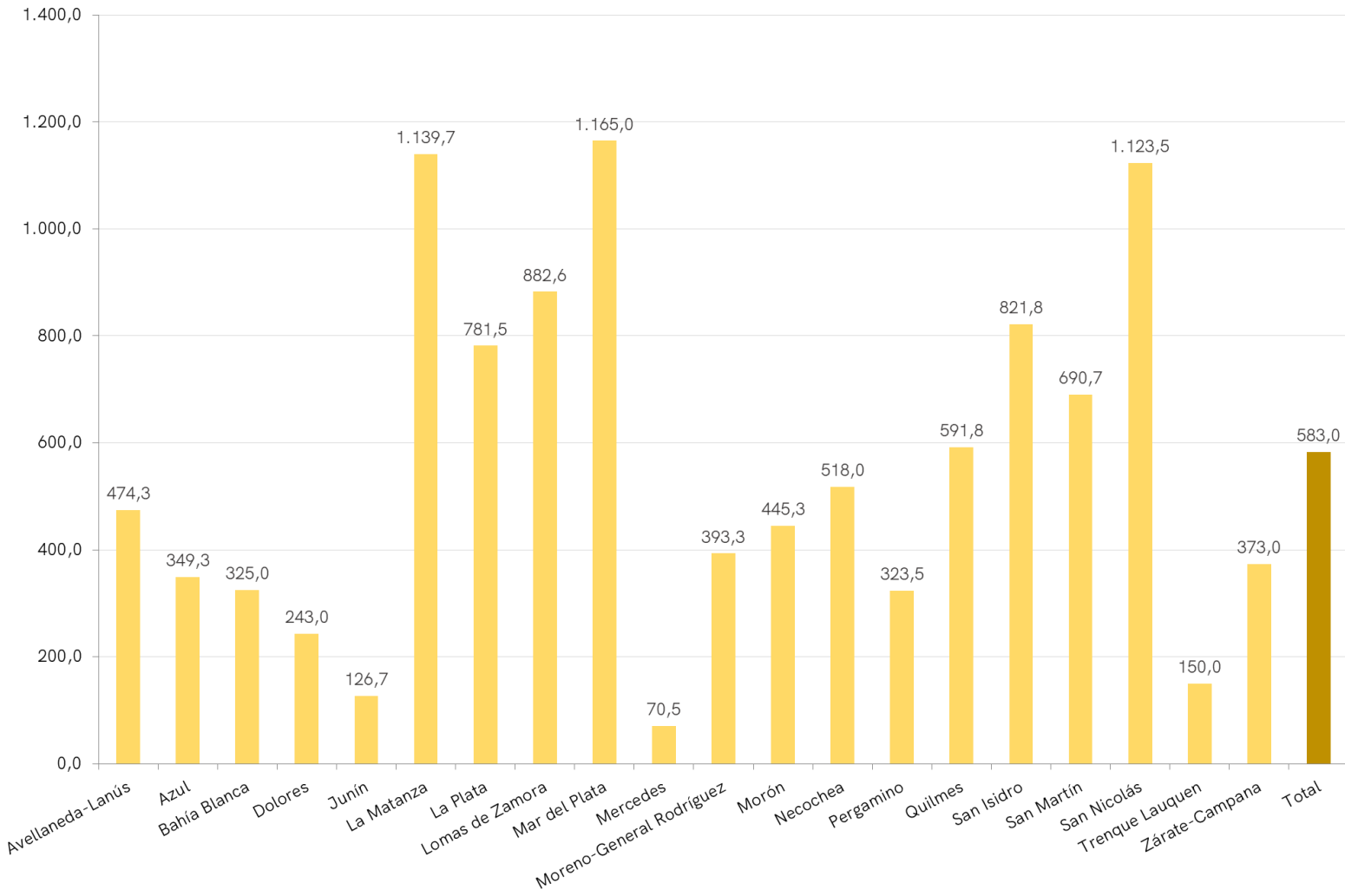
Cuadro 15. Audiencias por asesores de incapaces –cargos de asesores según Ley N.º 5.827. Año 2025

Departamento Judicial	Audiencias celebradas	Asesores de Incapaces según Ley	Audiencias celebradas por Asesor según Ley
Avellaneda-Lanús	1.897	4	474,3
Azul	1.397	4	349,3
Bahía Blanca	1.300	4	325,0
Dolores	486	2	243,0
Junín	380	3	126,7
La Matanza	3.419	3	1.139,7
La Plata	3.126	4	781,5
Lomas de Zamora	4.413	5	882,6
Mar del Plata	3.495	3	1.165,0
Mercedes	141	2	70,5
Moreno-General Rodríguez	1.573	4	393,3
Morón	1.336	3	445,3
Necochea	1.036	2	518,0
Pergamino	647	2	323,5
Quilmes	2.367	4	591,8
San Isidro	4.931	6	821,8
San Martín	2.072	3	690,7
San Nicolás	2.247	2	1.123,5
Trenque Lauquen	300	2	150,0
Zárate-Campana	746	2	373,0
Total	37.309	64	583,0
Total Conurbano, LP y MdP	28.629	39	734,1
Total Interior	8.680	25	347,2

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

El siguiente gráfico presenta los promedios de audiencias celebradas por asesor de incapaces según ley, por departamento judicial.

Gráfico 6. Audiencias por asesores según ley por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

v. Audiencias judiciales celebradas y total de expedientes ingresados

El cuadro siguiente presenta la relación entre el total de audiencias celebradas y la cantidad de expedientes nuevos ingresados en el año 2025.

Cuadro 16. Relación entre expedientes nuevos y audiencias por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Expedientes nuevos	Audiencias celebradas	Audiencias celebradas por Expedientes Nuevos
Avellaneda-Lanús	6.194	1.897	0,31
Azul	4.674	1.397	0,30
Bahía Blanca	5.190	1.300	0,25
Dolores	1.533	486	0,32
Junín	2.099	380	0,18
La Matanza	11.622	3.419	0,29
La Plata	10.693	3.126	0,29
Lomas de Zamora	11.376	4.413	0,39
Mar del Plata	7.418	3.495	0,47
Mercedes	2.269	141	0,06
Moreno-General Rodríguez	5.353	1.573	0,29
Morón	9.045	1.336	0,15
Necochea	1.257	1.036	0,82
Pergamino	1.113	647	0,58
Quilmes	14.417	2.367	0,16
San Isidro	10.641	4.931	0,46
San Martín	7.567	2.072	0,27
San Nicolás	2.239	2.247	1,00
Trenque Lauquen	1.763	300	0,17
Zárate-Campana	3.688	746	0,20
Total	120.151	37.309	0,31

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Al relacionar las audiencias celebradas con los expedientes nuevos se genera un *ratio* de 0,31 audiencias por cada expediente nuevo. El valor varía por departamento judicial, desde Mercedes con 0,06 a San Nicolás con 1,00.

Cabe aclarar que las audiencias contabilizadas en este análisis fueron celebradas en el año 2025, independientemente del año de inicio de la carpeta o de su primera intervención por parte de la asesoría.

c. Ceses de intervención de la asesoría de incapaces

Durante el año 2025 se registraron un total de 18.695 ceses de intervención en la Provincia.

A continuación, se detalla la información respecto a la cantidad de ceses por tipo y departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 17. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores absolutos. Año 2025

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Cese de la intervención por rehabilitación	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	653	656	66	223	0	0	286	210	2.094
Azul	48	915	97	57	0	5	70	165	1.357
Bahía Blanca	19	2	111	120	0	2	119	816	1.189
Dolores	24	3	32	101	0	0	30	54	244
Junín	4	5	39	61	0	0	54	349	512
La Matanza	103	32	93	221	0	124	1.030	752	2.355
La Plata	29	70	156	320	0	1	86	246	908
Lomas de Zamora	176	227	243	500	0	3	217	217	1.583
Mar del Plata	81	23	157	369	0	2	36	153	821
Mercedes	33	5	6	82	0	0	26	163	315
Moreno-General Rodríguez	137	87	6	99	0	0	118	54	501
Morón	3	5	105	450	0	1	247	114	925
Necochea	8	297	15	25	0	2	21	305	673
Pergamino	37	13	4	57	0	0	25	63	199
Quilmes	19	15	129	309	2	2	248	262	986
San Isidro	113	57	285	524	0	4	337	231	1.551
San Martín	51	79	135	355	0	0	340	277	1.237
San Nicolás	29	1	13	74	0	0	44	28	189
Trenque Lauquen	339	143	6	38	0	0	7	108	641
Zárate-Campana	64	13	12	109	0	1	83	133	415
Total	1.970	2.648	1.710	4.094	2	147	3.424	4.700	18.695

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- "Notificación de archivo" comprende: "Notificación - Notificación de archivo" y "Notificación - Archivo".

Cuadro 18. Ceses de intervención por tipo y departamento judicial en valores relativos. Año 2025

Departamento Judicial	Cese de intervención por restitución de derechos	Cese de la intervención de la asesoría por otros motivos	Cese de la intervención por fallecimiento	Cese de la intervención por mayoría de edad	Cese de la intervención por rehabilitación	Excusación	Incompetencia	Notificación de archivo	Total
Avellaneda-Lanús	31,2%	31,3%	3,2%	10,6%	0,0%	0,0%	13,7%	10,0%	100,0%
Azul	3,5%	67,4%	7,1%	4,2%	0,0%	0,4%	5,2%	12,2%	100,0%
Bahía Blanca	1,6%	0,2%	9,3%	10,1%	0,0%	0,2%	10,0%	68,6%	100,0%
Dolores	9,8%	1,2%	13,1%	41,4%	0,0%	0,0%	12,3%	22,1%	100,0%
Junín	0,8%	1,0%	7,6%	11,9%	0,0%	0,0%	10,5%	68,2%	100,0%
La Matanza	4,4%	1,4%	3,9%	9,4%	0,0%	5,3%	43,7%	31,9%	100,0%
La Plata	3,2%	7,7%	17,2%	35,2%	0,0%	0,1%	9,5%	27,1%	100,0%
Lomas de Zamora	11,1%	14,3%	15,4%	31,6%	0,0%	0,2%	13,7%	13,7%	100,0%
Mar del Plata	9,9%	2,8%	19,1%	44,9%	0,0%	0,2%	4,4%	18,6%	100,0%
Mercedes	10,5%	1,6%	1,9%	26,0%	0,0%	0,0%	8,3%	51,7%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	27,3%	17,4%	1,2%	19,8%	0,0%	0,0%	23,6%	10,8%	100,0%
Morón	0,3%	0,5%	11,4%	48,6%	0,0%	0,1%	26,7%	12,3%	100,0%
Necochea	1,2%	44,1%	2,2%	3,7%	0,0%	0,3%	3,1%	45,3%	100,0%
Pergamino	18,6%	6,5%	2,0%	28,6%	0,0%	0,0%	12,6%	31,7%	100,0%
Quilmes	1,9%	1,5%	13,1%	31,3%	0,2%	0,2%	25,2%	26,6%	100,0%
San Isidro	7,3%	3,7%	18,4%	33,8%	0,0%	0,3%	21,7%	14,9%	100,0%
San Martín	4,1%	6,4%	10,9%	28,7%	0,0%	0,0%	27,5%	22,4%	100,0%
San Nicolás	15,3%	0,5%	6,9%	39,2%	0,0%	0,0%	23,3%	14,8%	100,0%
Trenque Lauquen	52,9%	22,3%	0,9%	5,9%	0,0%	0,0%	1,1%	16,8%	100,0%
Zárate-Campana	15,4%	3,1%	2,9%	26,3%	0,0%	0,2%	20,0%	32,0%	100,0%
Total	10,5%	14,2%	9,1%	21,9%	0,0%	0,8%	18,3%	25,1%	100,0%

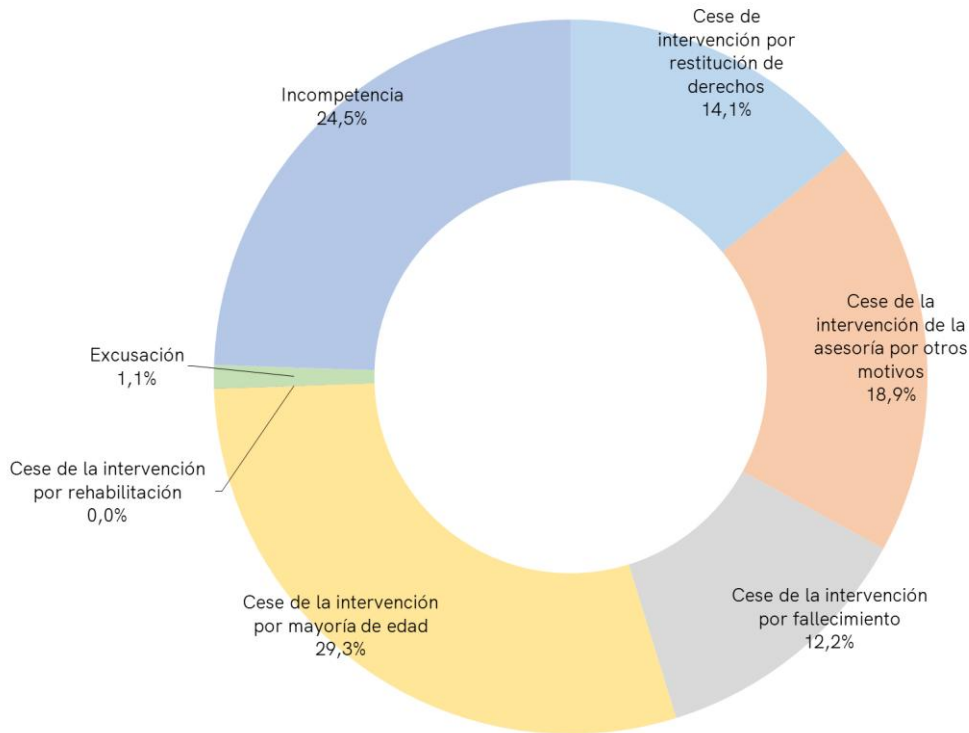
Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Notas:

- Cese de intervención por mayoría de edad, cese de intervención por fallecimiento y cese de intervención de la asesoría por otros motivos incluyen tanto las notificaciones como las vistas y traslados.
- “Notificación de archivo” comprende: “Notificación - Notificación de archivo” y “Notificación - Archivo”.
- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El gráfico siguiente presenta la información por cese registrado, a nivel provincial.

Gráfico 7. Ceses de intervención registrados por tipo. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

d. Sentencias y modos anormales de terminación del proceso

i. Sentencias

A continuación, se presenta la información correspondiente a las sentencias registradas, las cuales no implican necesariamente el cese de intervención de la asesoría de incapaces en los expedientes en trámite.

El cuadro siguiente presenta la cantidad de sentencias por tipo y departamento judicial.

**Cuadro 19. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores absolutos.
Año 2025**

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	1.534	183	224	1.039	2.980
Azul	1.670	402	116	268	2.456
Bahía Blanca	2.923	576	174	68	3.741
Dolores	594	53	29	72	748
Junín	926	206	24	110	1.266
La Matanza	2.093	324	143	3.749	6.309
La Plata	1.957	278	183	421	2.839
Lomas de Zamora	2.168	1.029	463	141	3.801
Mar del Plata	3.440	217	337	600	4.594
Mercedes	201	39	136	15	391
Moreno-General Rodríguez	828	52	684	650	2.214
Morón	1.731	249	374	665	3.019
Necochea	706	161	52	185	1.104
Pergamino	513	120	25	5	663
Quilmes	2.259	455	366	1.229	4.309
San Isidro	3.234	712	548	1.237	5.731
San Martín	2.053	598	448	718	3.817
San Nicolás	949	316	104	1	1.370
Trenque Lauquen	638	12	55	36	741
Zárate-Campana	1.013	38	88	47	1.186
Total	31.430	6.020	4.573	11.256	53.279

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos.
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

**Cuadro 20. Sentencias por tipo y departamento judicial en valores relativos.
Año 2025**

Departamento Judicial	Sentencias (1)	Sentencias en materia de salud mental (2)	Sentencias procesos de guarda y adopción (3)	Sentencias y medidas cautelares en procesos de violencia familiar (4)	Total
Avellaneda-Lanús	51,5%	6,1%	7,5%	34,9%	100,0%
Azul	68,0%	16,4%	4,7%	10,9%	100,0%
Bahía Blanca	78,1%	15,4%	4,7%	1,8%	100,0%
Dolores	79,4%	7,1%	3,9%	9,6%	100,0%
Junín	73,1%	16,3%	1,9%	8,7%	100,0%
La Matanza	33,2%	5,1%	2,3%	59,4%	100,0%
La Plata	68,9%	9,8%	6,4%	14,8%	100,0%
Lomas de Zamora	57,0%	27,1%	12,2%	3,7%	100,0%
Mar del Plata	74,9%	4,7%	7,3%	13,1%	100,0%
Mercedes	51,4%	10,0%	34,8%	3,8%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	37,4%	2,3%	30,9%	29,4%	100,0%
Morón	57,3%	8,2%	12,4%	22,0%	100,0%
Necochea	63,9%	14,6%	4,7%	16,8%	100,0%
Pergamino	77,4%	18,1%	3,8%	0,8%	100,0%
Quilmes	52,4%	10,6%	8,5%	28,5%	100,0%
San Isidro	56,4%	12,4%	9,6%	21,6%	100,0%
San Martín	53,8%	15,7%	11,7%	18,8%	100,0%
San Nicolás	69,3%	23,1%	7,6%	0,1%	100,0%
Trenque Lauquen	86,1%	1,6%	7,4%	4,9%	100,0%
Zárate-Campana	85,4%	3,2%	7,4%	4,0%	100,0%
Total	59,0%	11,3%	8,6%	21,1%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

- (1) Sentencias, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia, sentencia desfavorable, sentencia favorable, sentencia homologatoria, sentencia parcialmente favorable, declaratoria de herederos-
- (2) Sentencias materia salud mental, incluye las siguientes notificaciones: sentencia de determinación de capacidad, sentencia de rehabilitación y sentencia de revisión (art. 40 CCyCN).
- (3) Sentencias en procesos de guarda y adopción, incluye las siguientes notificaciones y resoluciones: sentencia de adopción, sentencia de guarda, declaración judicial de situación de adoptabilidad y sentencia de guarda con fines de adopción.
- (4) Sentencias y medidas cautelares en materia de protección contra la violencia familiar: incluye todas las sentencias y medidas cautelares (concedidas y rechazadas) registradas en el marco de procesos de "protección contra la violencia familiar".

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

El 59,0% de las sentencias, corresponden al conjunto de sentencias agrupadas, de las cuales el 49,6% corresponden a las sentencias genéricas, el 32,8% a sentencias homologatorias y el 12,7% a sentencias favorables. El 4,9%

restante comprende sentencias desfavorables, sentencia parcialmente favorable y declaratoria de herederos. claro

ii. Modos anormales de terminación del proceso

A continuación, se presenta la información correspondiente a los modos anormales de terminación del proceso registrados en el período analizado, por departamento judicial, en valores absolutos y relativos.

Cuadro 21. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores absolutos. Año 2025

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0	172	2	0	174
Azul	8	334	9	4	355
Bahía Blanca	0	70	2	0	72
Dolores	1	4	1	0	6
Junín	0	43	0	0	43
La Matanza	2	441	35	1	479
La Plata	4	65	1	1	71
Lomas de Zamora	3	77	2	0	82
Mar del Plata	1	76	1	3	81
Mercedes	1	131	6	0	138
Moreno-General Rodríguez	4	169	2	0	175
Morón	2	270	2	0	274
Necochea	0	63	0	0	63
Pergamino	2	7	3	0	12
Quilmes	6	149	0	0	155
San Isidro	4	830	13	0	847
San Martín	2	1.091	15	0	1.108
San Nicolás	0	0	0	0	0
Trenque Lauquen	0	15	0	0	15
Zárate-Campana	1	478	0	7	486
Total	41	4.485	94	16	4.636

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Cuadro 22. Modos anormales de terminación por departamento judicial en valores relativos. Año 2025

Departamento Judicial	Caducidad de instancia - Se hace lugar	Homologación por Conciliación	Homologación por Transacción	Requerimiento - Desiste del Proceso	Total
Avellaneda-Lanús	0,0%	98,9%	1,1%	0,0%	100,0%
Azul	2,3%	94,1%	2,5%	1,1%	100,0%
Bahía Blanca	0,0%	97,2%	2,8%	0,0%	100,0%
Dolores	16,7%	66,7%	16,7%	0,0%	100,0%
Junín	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
La Matanza	0,4%	92,1%	7,3%	0,2%	100,0%
La Plata	5,6%	91,5%	1,4%	1,4%	100,0%
Lomas de Zamora	3,7%	93,9%	2,4%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	1,2%	93,8%	1,2%	3,7%	100,0%
Mercedes	0,7%	94,9%	4,3%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	2,3%	96,6%	1,1%	0,0%	100,0%
Morón	0,7%	98,5%	0,7%	0,0%	100,0%
Necochea	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Pergamino	16,7%	58,3%	25,0%	0,0%	100,0%
Quilmes	3,9%	96,1%	0,0%	0,0%	100,0%
San Isidro	0,5%	98,0%	1,5%	0,0%	100,0%
San Martín	0,2%	98,5%	1,4%	0,0%	100,0%
San Nicolás	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Trenque Lauquen	0,0%	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	0,2%	98,4%	0,0%	1,4%	100,0%
Total	0,9%	96,7%	2,0%	0,3%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Notas:

- La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

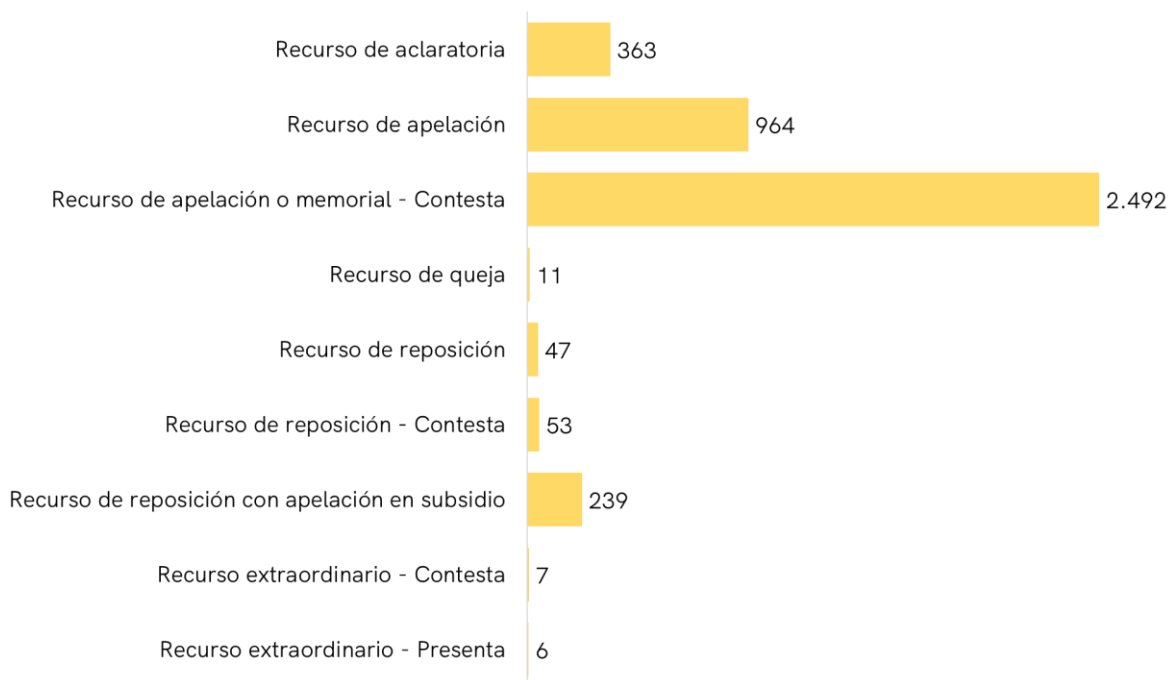
El 96,7% corresponde a homologaciones por conciliación. Es el trámite más registrado en todos los departamentos judiciales (que registran modos anormales de terminación del proceso). Hay varios departamentos judiciales que utilizan la notificación de la sentencia homologatoria para contemplar este acto procesal.

e. Actividad recursiva

Durante el año 2025 se registraron un total de 4.182 recursos presentados o contestados en la provincia de Buenos Aires.

A continuación, se expone la actividad recursiva de las asesorías de incapaces discriminada por tipo de recurso, a nivel provincial.

Gráfico 8. Actividad recursiva por tipo de recurso. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: Los trámites "Impugnación - Expresión de agravios" e "Impugnación - Memorial - Presenta" son comprendidos como "Recursos de apelación".

i. Recursos ordinarios - presentaciones

A lo largo del año 2025, se presentaron un total de 1.624 recursos ordinarios, distribuidos de la siguiente manera: 964 recursos de apelación, 363 recursos de aclaratoria, 239 recursos de reposición con apelación en subsidio, 47 recursos de reposición y 11 recursos de queja.

Al respecto, las asesorías de incapaces que mayor cantidad de recursos plantearon fueron las de los departamentos judiciales San Isidro, Azul, La Matanza y Morón.

Los cuadros siguientes presentan la información por tipo de recurso y departamento judicial, en valores absolutos.

Cuadro 23. Recursos ordinarios – presentaciones por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Recurso de apelación	Recurso de aclaratoria	Recurso de reposición con apelación en subsidio	Recurso de reposición	Recurso de queja	Total
Avellaneda-Lanús	33	9	12	1	0	55
Azul	153	6	7	2	2	170
Bahía Blanca	2	24	11	0	0	37
Dolores	3	6	4	3	0	16
Junín	3	0	0	0	0	3
La Matanza	53	1	105	0	1	160
La Plata	116	1	9	1	1	128
Lomas de Zamora	65	21	27	9	3	125
Mar del Plata	18	92	5	3	0	118
Mercedes	97	0	0	0	0	97
Moreno-General Rodríguez	9	13	0	1	0	23
Morón	146	2	9	1	1	159
Necochea	11	10	9	4	0	34
Pergamino	5	0	5	1	1	12
Quilmes	15	15	4	3	0	37
San Isidro	116	102	8	3	1	230
San Martín	67	43	8	3	0	121
San Nicolás	48	11	11	11	0	81
Trenque Lauquen	2	2	5	0	1	10
Zárate-Campana	2	5	0	1	0	8
Total	964	363	239	47	11	1.624

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 12 de enero del año 2025.

Nota: Los trámites “Impugnación - Expresión de agravios” e “Impugnación - Memorial - Presenta” son comprendidos como “Recursos de apelación”.

ii. Recursos ordinarios - contestaciones

En cuanto a las contestaciones de recursos ordinarios se consideran los trámites “vistas y traslados - recurso de apelación o memorial - contesta” y “vistas y traslados - recurso de reposición - contesta”.

En los cuadros siguientes, se expone la información en términos absolutos.

Cuadro 24. Recursos ordinarios - contestaciones por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Recurso de apelación o memorial - Contesta	Recurso de reposición - Contesta	Total
Avellaneda-Lanús	114	1	115
Azul	35	3	38
Bahía Blanca	167	1	168
Dolores	86	2	88
Junín	216	0	216
La Matanza	217	7	224
La Plata	199	0	199
Lomas de Zamora	110	1	111
Mar del Plata	84	1	85
Mercedes	40	0	40
Moreno-General Rodríguez	45	1	46
Morón	313	5	318
Necochea	101	1	102
Pergamino	53	3	56
Quilmes	23	3	26
San Isidro	179	7	186
San Martín	366	7	373
San Nicolás	47	9	56
Trenque Lauquen	0	0	0
Zárate-Campana	97	1	98
Total	2.492	53	2.545

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

A nivel provincial, el 97,9% de las contestaciones fueron de “recurso de apelación o memorial - contesta”.

iii. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones

Respecto a la los recursos extraordinarios, en la Provincia hubo 6 presentaciones y 7 contestaciones.

Cuadro 25. Recursos extraordinarios – presentaciones y contestaciones por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Recurso extraordinario - Contesta	Recurso extraordinario - Presenta	Total
Avellaneda-Lanús	0	0	0
Azul	0	0	0
Bahía Blanca	0	0	0
Dolores	0	0	0
Junín	1	0	1
La Matanza	3	0	3
La Plata	0	0	0
Lomas de Zamora	1	2	3
Mar del Plata	0	0	0
Mercedes	0	0	0
Moreno-General Rodríguez	0	0	0
Morón	1	0	1
Necochea	1	1	2
Pergamino	0	0	0
Quilmes	0	0	0
San Isidro	0	3	3
San Martín	0	0	0
San Nicolás	0	0	0
Trenque Lauquen	0	0	0
Zárate-Campana	0	0	0
Total	7	6	13

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

3. Actividad extrajudicial

La actividad extrajudicial de la asesoría de incapaces es amplia y diversa, ya que abarca innumerables situaciones que van desde formular pedidos de informes y solicitudes a autoridades públicas, hasta desarrollar actividades dirigidas a resguardar la situación de los derechos de niños, niñas y adolescentes y adultos afectados en su salud mental.

Al respecto, el artículo 38 inciso 1° de la Ley N.° 14.442 dispone que el asesor de incapaces debe intervenir en todo asunto judicial o extrajudicial que interese a la persona o bienes de los incapaces.

En el presente acápite se detalla la cantidad de carpetas extrajudiciales iniciadas en el periodo.

a. Carpetas nuevas en actividad extrajudicial

Durante el año 2025 las asesorías de incapaces iniciaron 5.024 carpetas extrajudiciales, en toda la provincia de Buenos Aires.

El siguiente cuadro presenta la información por departamento judicial.

Cuadro 26. Carpetas extrajudiciales por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Carpetas extrajudiciales	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	413	8,1%
Azul	215	4,3%
Bahía Blanca	135	2,7%
Dolores	101	2,0%
Junín	179	3,5%
La Matanza	158	3,1%
La Plata	353	7,1%
Lomas de Zamora	1.687	33,2%
Mar del Plata	145	3,8%
Mercedes	45	0,9%
Moreno-General Rodríguez	76	1,5%
Morón	119	2,3%
Necochea	109	2,1%
Pergamino	114	2,3%
Quilmes	143	2,8%
San Isidro	395	7,7%
San Martín	411	8,2%
San Nicolás	95	1,9%
Trenque Lauquen	63	1,2%
Zárate-Campana	68	1,3%
Total	5.024	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Como se indica en el siguiente cuadro, el 29,7% de las materias trabajadas en las carpetas extrajudiciales son por la materia abrigo, seguido del 26,3% por el art. 583 del Código Civil y Comercial de la Nación que regula en materia de determinación de paternidad, y el 7,8% por Inscripción de nacimiento fuera de término.

Cuadro 27. Carpetas extrajudiciales por materia. Año 2025

Materias	% sobre el total de materias
Abrigo	29,7%
Art. 583 C.C.	26,3%
Inscripción de nacimiento fuera de término	7,8%
Otros Motivos (MENORES)	4,3%
Alimentos	3,5%
Acciones de Reclamación de Filiación	3,2%
Otras Materias	25,1%
Total	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

“Otras Materias” incluye como las más representativas las siguientes: protección contra la violencia familiar (ley 12569), diligencias preliminares, determinación de la capacidad jurídica, actuaciones de oficio, internación, comunicación con los hijos, guarda a parientes, entre otras.

4. Procesos de Determinación de la Capacidad Jurídica

En este apartado se analizan los expedientes con la temática de la materia Determinación de la Capacidad Jurídica. Se presenta la información de los registros de sentencias y la cantidad de personas que se encuentran internadas en relación a esos procesos. Debe tenerse presente que la restricción a la determinación de la capacidad jurídica es establecida en beneficio del asistido y no conlleva necesariamente la internación de la persona ya que esta es entendida como un recurso terapéutico de carácter restrictivo.

a. Determinación de la capacidad jurídica y revisión de la sentencia declarativa

En el cuadro siguiente se presenta la cantidad de expedientes de determinación de la capacidad jurídica que cuenten con la intervención de una

asesoría de incapaces, según registren o no una sentencia a la fecha de obtención del listado (independientemente del año de inicio del proceso)

Cuadro 28. Cantidad de expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica según registro de sentencia y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025

Departamento Judicial	Con sentencia registrada	Sin sentencia registrada	Total
Avellaneda-Lanús	659	537	1.196
Azul	1.222	671	1.893
Bahía Blanca	2.490	776	3.266
Dolores	239	355	594
Junín	597	406	1.003
La Matanza	1.898	3.793	5.691
La Plata	1.045	2.956	4.001
Lomas de Zamora	4.592	3.504	8.096
Mar del Plata	978	2.844	3.822
Mercedes	286	1.293	1.579
Moreno-General Rodríguez	281	790	1.071
Morón	1.445	4.391	5.836
Necochea	505	316	821
Pergamino	645	83	728
Quilmes	1.829	2.495	4.324
San Isidro	3.313	2.924	6.237
San Martín	2.625	1.697	4.322
San Nicolás	989	654	1.643
Trenque Lauquen	42	128	170
Zárate-Campana	167	716	883
Total	25.847	31.329	57.176

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: No se consideran los procesos con registro de sentencia desfavorable.

b. Expedientes con personas internadas

Del total de los expedientes de determinación de la capacidad jurídica, se identificaron 9.831 personas internadas, lo que representa que aproximadamente el 17,2% de los procesos poseen una persona internada.

Cuadro 29. Cantidad de personas internadas registradas en expedientes de Determinación de la Capacidad Jurídica en valores absolutos y su relación porcentual, por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Personas internadas	Procesos Det Cap Jca	Promedio personas internadas por expediente
Avellaneda-Lanús	180	1.196	15,1%
Azul	289	1.893	15,3%
Bahía Blanca	426	3.266	13,0%
Dolores	110	594	18,5%
Junín	202	1.003	20,1%
La Matanza	390	5.691	6,9%
La Plata	1.129	4.001	28,2%
Lomas de Zamora	1.534	8.096	18,9%
Mar del Plata	693	3.822	18,1%
Mercedes	434	1.579	27,5%
Moreno-General Rodríguez	70	1.071	6,5%
Morón	748	5.836	12,8%
Necochea	147	821	17,9%
Pergamino	22	728	3,0%
Quilmes	453	4.324	10,5%
San Isidro	1.301	6.237	20,9%
San Martín	1.182	4.322	27,3%
San Nicolás	359	1.643	21,9%
Trenque Lauquen	42	170	24,7%
Zárate-Campana	120	883	13,6%
Total	9.831	57.176	17,2%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

5. Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

En este apartado se detalla la información disponible correspondiente a la cantidad de personas adultas asistidas por las asesorías de incapaces, al día 11 de enero del año 2026, por cuestiones de salud mental que se encuentran alojadas en instituciones de la Provincia en los términos de la Ley de Salud Mental N.º 26.657.

a. Total de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental

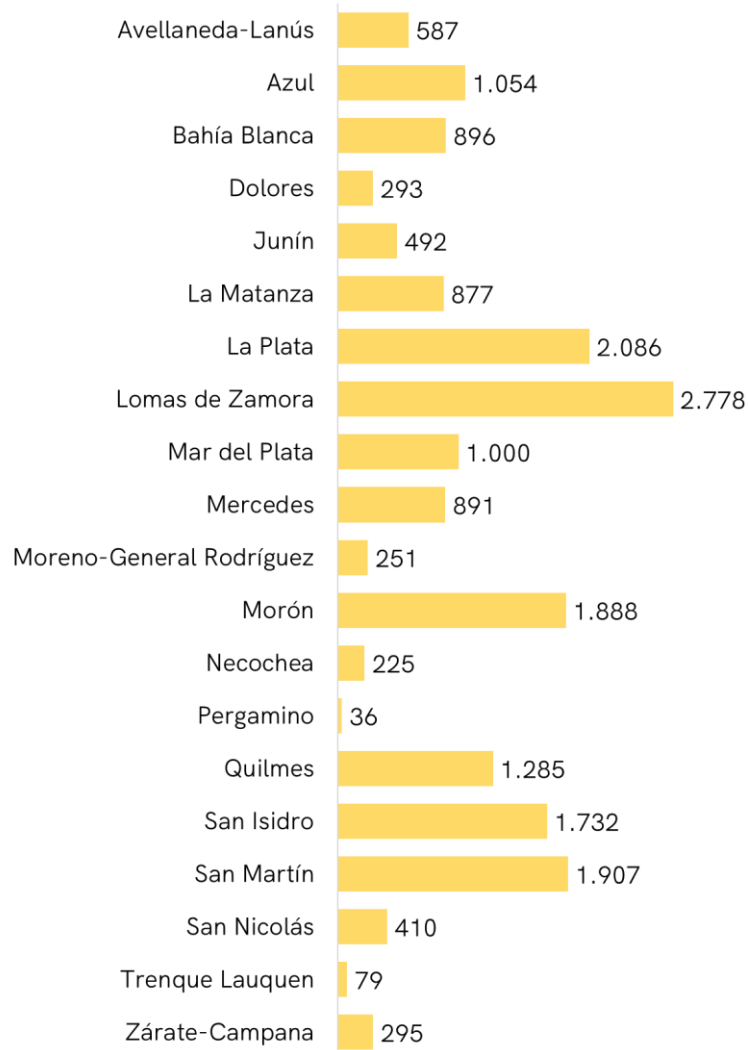
En la provincia de Buenos Aires, un total de 19.062 personas adultas asistidas por las asesorías de incapaces se encuentran alojadas en instituciones de salud. El cuadro siguiente, presenta dicha cantidad discriminando por departamento judicial donde tramita cada causa.

Se aclara que, en concordancia con el compromiso de profundizar y mejorar la información brindada, se han realizado a partir del año 2018 y de manera periódica informes de monitoreo con el fin de controlar la registración del sistema y subsanar si fuese necesario los datos referidos a personas alojadas en instituciones de salud⁵.

⁵ En el presente análisis se consideraron todos los procesos donde una asesoría se encontraba agregada, independientemente de su vinculación con el asistido.

A su vez, se identificaron 1.251 (7%) personas adultas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de personas adultas alojadas en la institución, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Gráfico 9. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental, por departamento judicial. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Cuadro 30. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones por salud mental por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2025

Departamento Judicial	Personas adultas alojadas en instituciones por salud mental	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	587	3,1%
Azul	1.054	5,5%
Bahía Blanca	896	4,7%
Dolores	293	1,5%
Junín	492	2,6%
La Matanza	877	4,6%
La Plata	2.086	10,9%
Lomas de Zamora	2.778	14,6%
Mar del Plata	1.000	5,2%
Mercedes	891	4,7%
Moreno-General Rodríguez	251	1,3%
Morón	1.888	9,9%
Necochea	225	1,2%
Pergamino	36	0,2%
Quilmes	1.285	6,7%
San Isidro	1.732	9,1%
San Martín	1.907	10,0%
San Nicolás	410	2,2%
Trenque Lauquen	79	0,4%
Zárate-Campana	295	1,5%
Total	19.062	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

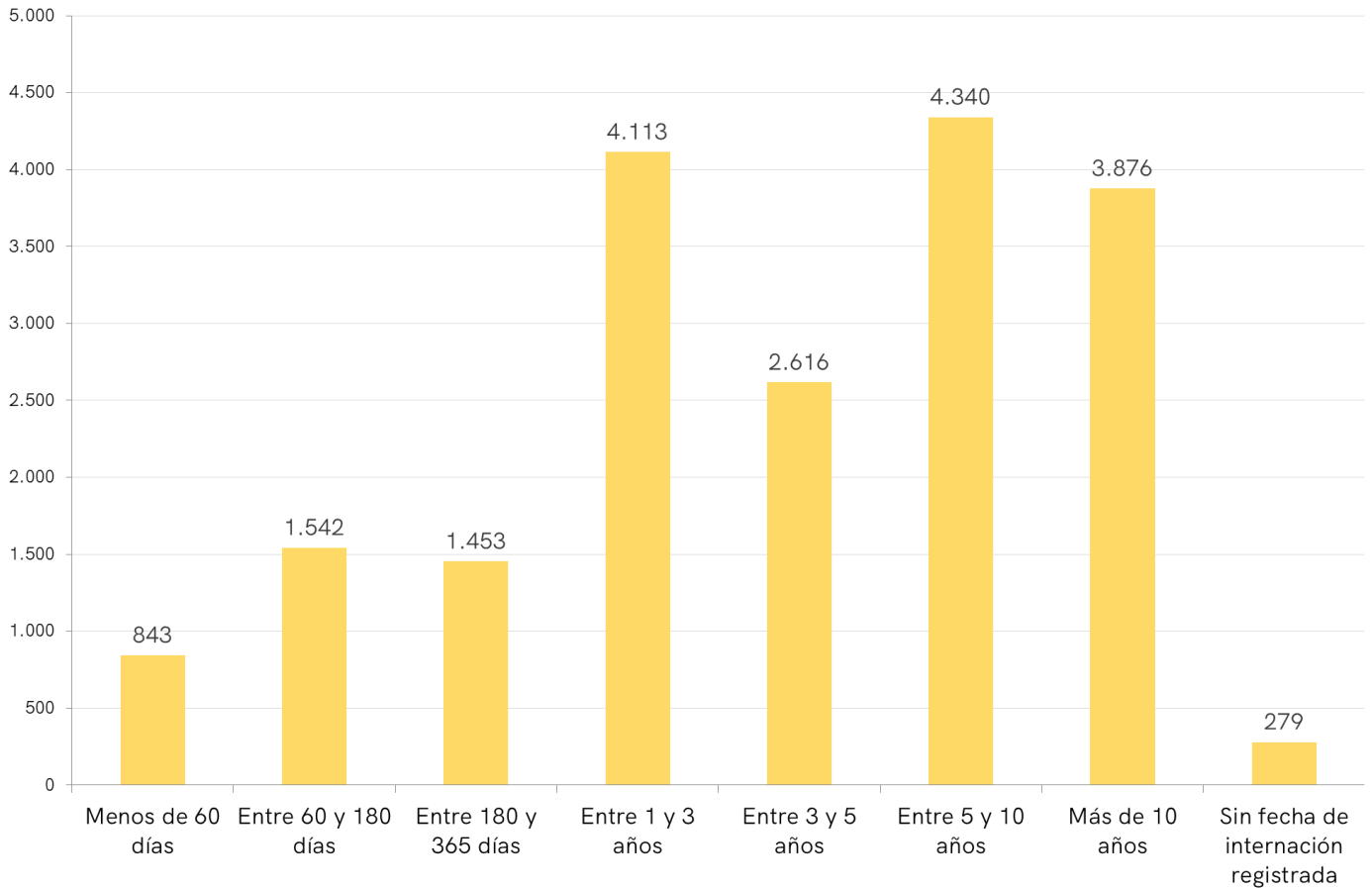
i. Tiempo promedio de internación

En cuanto a los tiempos promedio de internación, la información disponible en el sistema, indica que el 78,4%⁶ de las personas internadas por padecimientos de salud mental lleva más de un año en ese estado (incluye las categorías “Entre 1 y 3 años”, “Entre 3 y 5 años”, “Entre 5 y 10 años”, “Más de 10 años”).

⁶ El cálculo se realizó según fecha de internación hasta el día de obtención de datos del sistema (11 de enero del año 2026).

El gráfico siguiente presenta la información del tiempo promedio de internación a nivel provincial.

Gráfico 10. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación. Año 2025



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

En los siguientes cuadros se presenta la información bajo análisis por departamento judicial tanto en valores absolutos como relativos.

Cuadro 31. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores absolutos. Año 2025

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	135	119	62	115	27	73	56	0	587
Azul	49	100	88	349	167	233	67	1	1.054
Bahía Blanca	58	70	57	179	150	240	120	22	896
Dolores	53	53	24	45	34	43	40	1	293
Junín	35	50	44	141	83	90	47	2	492
La Matanza	75	89	86	236	160	134	96	1	877
La Plata	68	116	119	444	260	519	374	186	2.086
Lomas de Zamora	89	248	216	567	338	525	794	1	2.778
Mar del Plata	27	52	57	183	141	306	220	14	1.000
Mercedes	8	47	47	157	86	164	375	7	891
Moreno-General Rodríguez	6	16	18	51	24	82	50	4	251
Morón	42	146	174	407	219	611	287	2	1.888
Necochea	19	22	12	52	28	50	35	7	225
Pergamino	5	8	2	1	4	5	11	0	36
Quilmes	38	92	94	261	241	240	291	28	1.285
San Isidro	39	119	136	320	242	450	424	2	1.732
San Martín	43	102	133	442	309	445	433	0	1.907
San Nicolás	25	55	41	99	57	67	66	0	410
Trenque Lauquen	2	3	5	6	11	25	27	0	79
Zárate-Campana	27	35	38	58	35	38	63	1	295
Total	843	1.542	1.453	4.113	2.616	4.340	3.876	279	19.062

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Cuadro 32. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones salud según el tiempo transcurrido desde el inicio de la internación y por departamento judicial, en valores relativos. Año 2025

Departamento Judicial	Menos de 60 días	Entre 60 y 180 días	Entre 180 y 365 días	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	Sin fecha de internación registrada	Total
Avellaneda-Lanús	23,0%	20,3%	10,6%	19,6%	4,6%	12,4%	9,5%	0,0%	100,0%
Azul	4,6%	9,5%	8,3%	33,1%	15,8%	22,1%	6,4%	0,1%	100,0%
Bahía Blanca	6,5%	7,8%	6,4%	20,0%	16,7%	26,8%	13,4%	2,5%	100,0%
Dolores	18,1%	18,1%	8,2%	15,4%	11,6%	14,7%	13,7%	0,3%	100,0%
Junín	7,1%	10,2%	8,9%	28,7%	16,9%	18,3%	9,6%	0,4%	100,0%
La Matanza	8,6%	10,1%	9,8%	26,9%	18,2%	15,3%	10,9%	0,1%	100,0%
La Plata	3,3%	5,6%	5,7%	21,3%	12,5%	24,9%	17,9%	8,9%	100,0%
Lomas de Zamora	3,2%	8,9%	7,8%	20,4%	12,2%	18,9%	28,6%	0,0%	100,0%
Mar del Plata	2,7%	5,2%	5,7%	18,3%	14,1%	30,6%	22,0%	1,4%	100,0%
Mercedes	0,9%	5,3%	5,3%	17,6%	9,7%	18,4%	42,1%	0,8%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	2,4%	6,4%	7,2%	20,3%	9,6%	32,7%	19,9%	1,6%	100,0%
Morón	2,2%	7,7%	9,2%	21,6%	11,6%	32,4%	15,2%	0,1%	100,0%
Necochea	8,4%	9,8%	5,3%	23,1%	12,4%	22,2%	15,6%	3,1%	100,0%
Pergamino	13,9%	22,2%	5,6%	2,8%	11,1%	13,9%	30,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	3,0%	7,2%	7,3%	20,3%	18,8%	18,7%	22,6%	2,2%	100,0%
San Isidro	2,3%	6,9%	7,9%	18,5%	14,0%	26,0%	24,5%	0,1%	100,0%
San Martín	2,3%	5,3%	7,0%	23,2%	16,2%	23,3%	22,7%	0,0%	100,0%
San Nicolás	6,1%	13,4%	10,0%	24,1%	13,9%	16,3%	16,1%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	2,5%	3,8%	6,3%	7,6%	13,9%	31,6%	34,2%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	9,2%	11,9%	12,9%	19,7%	11,9%	12,9%	21,4%	0,3%	100,0%
Total	4,4%	8,1%	7,6%	21,6%	13,7%	22,8%	20,3%	1,5%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: La sumatoria final de los porcentajes puede no arrojar un 100% exacto producto de las diferencias porcentuales en el redondeo.

ii. Personas adultas alojadas en instituciones por materia

En este apartado, se presenta la cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud considerando las materias trabajadas según el proceso requerido.

Para no duplicar la cantidad de personas (ya que una misma puede contar con varios expedientes con distintas materias), se priorizó la materia internación y luego las referidas a la determinación de la capacidad jurídica, por sobre otras materias. De esta manera, si una persona cuenta con más de un expediente con materias diferentes, se considera una vez sola de acuerdo a las prioridades mencionadas anteriormente.

Del total de las personas adultas alojadas en instituciones (19.062), 9.126 cuentan con un proceso de internación, 8.899 con un proceso de determinación de la capacidad y 1.037 registran procesos caratulados con otras materias.

A su vez, resulta importante resaltar que de las 9.126 personas que tienen un proceso de internación, 2.246 (el 24,6%) tienen también un proceso de determinación de la capacidad (comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad), siguiendo los lineamientos de la Ley N.º 26.657 que disocia la internación del proceso de restricción de la capacidad.

El cuadro siguiente presenta la información por departamento y materia.

Cuadro 33. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2025

Departamento Judicial	Determinación de la capacidad jurídica (1)	Internación	Otras Materias	Total
Avellaneda-Lanús	123	434	30	587
Azul	361	627	66	1.054
Bahía Blanca	261	570	65	896
Dolores	79	199	15	293
Junín	191	243	58	492
La Matanza	329	500	48	877
La Plata	1.240	718	128	2.086
Lomas de Zamora	1.163	1.393	222	2.778
Mar del Plata	683	215	102	1.000
Mercedes	561	323	7	891
Moreno-General Rodríguez	60	186	5	251
Morón	684	1.154	50	1.888
Necochea	134	76	15	225
Pergamino	12	24	0	36
Quilmes	373	859	53	1.285
San Isidro	1.175	471	86	1.732
San Martín	1.065	766	76	1.907
San Nicolás	267	140	3	410
Trenque Lauquen	48	31	0	79
Zárate-Campana	90	197	8	295
Total	8.899	9.126	1.037	19.062

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Cuadro 34. Cantidad de personas adultas alojadas en instituciones de salud según materia y por departamento judicial, en valores absolutos. Años 2025

Departamento Judicial	Determinación de la capacidad jurídica (1)	Internación	Otras Materias	Total
Avellaneda-Lanús	19,4%	74,1%	6,5%	100,0%
Azul	32,3%	60,3%	7,3%	100,0%
Bahía Blanca	28,6%	63,6%	7,9%	100,0%
Dolores	25,7%	66,1%	8,1%	100,0%
Junín	38,0%	49,7%	12,3%	100,0%
La Matanza	37,0%	56,4%	6,5%	100,0%
La Plata	56,2%	35,0%	8,9%	100,0%
Lomas de Zamora	40,4%	50,2%	9,3%	100,0%
Mar del Plata	63,7%	21,6%	14,8%	100,0%
Mercedes	61,4%	35,6%	3,1%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	22,8%	73,4%	3,8%	100,0%
Morón	34,6%	61,4%	3,9%	100,0%
Necochea	57,5%	34,3%	8,2%	100,0%
Pergamino	32,4%	67,6%	0,0%	100,0%
Quilmes	26,8%	67,9%	5,4%	100,0%
San Isidro	65,2%	29,4%	5,4%	100,0%
San Martín	55,2%	40,4%	4,4%	100,0%
San Nicolás	64,8%	34,4%	0,7%	100,0%
Trenque Lauquen	55,8%	43,0%	1,2%	100,0%
Zárate-Campana	24,9%	55,7%	19,4%	100,0%
Total	44,6%	48,2%	7,2%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

(1) Determinación de capacidad jurídica comprende curatela, inhabilitación, medidas art. 12 CDPD.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

6. Niños, niñas y adolescentes abrigados

El cuadro siguiente presenta la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de abrigo⁷ al 11 de enero del año 2026, por departamento judicial y la representación de los mismos sobre el total provincial.

Cuadro 35. Cantidad de abrigos por departamento judicial y su porcentaje en relación al total provincial. Año 2025

Departamento Judicial	NNyA Abrigados	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	394	3,0%
Azul	375	2,8%
Bahía Blanca	249	1,9%
Dolores	181	1,4%
Junín	118	0,9%
La Matanza	519	3,9%
La Plata	730	5,5%
Lomas de Zamora	1.773	13,4%
Mar del Plata	563	4,3%
Mercedes	355	2,7%
Moreno-General Rodríguez	1.372	10,4%
Morón	1.080	8,2%
Necochea	47	0,4%
Pergamino	59	0,4%
Quilmes	1.370	10,3%
San Isidro	1.016	7,7%
San Martín	2.153	16,3%
San Nicolás	83	0,6%
Trenque Lauquen	55	0,4%
Zárate-Campana	755	5,7%
Total	13.247	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

⁷ Se identificaron 1.129 (8,5%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en situación de abrigo, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Respecto el año anterior la cantidad de niños, niñas y adolescentes (NNyA) en situación de abrigo, aumento un 15,8%, siendo los incrementos más significativos los de los departamentos judiciales de Mercedes (225,7%) San Martín (50,8%) y Moreno - General Rodríguez (50,9%).

a) Lugar de residencia

En cuanto al lugar de residencia de los NNyA en abrigo, a continuación, se presentan los datos según se encuentren en familia ampliada o alternativa, instituciones de abrigo o no conste el dato registrado en SIMP.

Cuadro 36. Cantidad de NNyA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos absolutos. Año 2025

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	258	136	0	394
Azul	140	235	0	375
Bahía Blanca	96	153	0	249
Dolores	32	143	6	181
Junín	46	69	3	118
La Matanza	268	251	0	519
La Plata	377	347	6	730
Lomas de Zamora	1.408	354	11	1.773
Mar del Plata	343	210	10	563
Mercedes	189	166	0	355
Moreno-General Rodríguez	944	385	43	1.372
Morón	805	275	0	1.080
Necochea	26	21	0	47
Pergamino	21	38	0	59
Quilmes	1.229	120	21	1.370
San Isidro	687	326	3	1.016
San Martín	1.617	533	3	2.153
San Nicolás	28	55	0	83
Trenque Lauquen	18	37	0	55
Zárate-Campana	604	141	10	755
Total	9.136	3.995	116	13.247

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Cuadro 37. Cantidad de NNYA en abrigo según lugar de residencia y departamento judicial en términos relativos. Año 2025

Departamento Judicial	Familia ampliada o alternativa	Instituciones de abrigo	Sin alojamiento registrado	Total
Avellaneda-Lanús	65,5%	34,5%	0,0%	100,0%
Azul	37,3%	62,7%	0,0%	100,0%
Bahía Blanca	38,6%	61,4%	0,0%	100,0%
Dolores	17,7%	79,0%	3,3%	100,0%
Junín	39,0%	58,5%	2,5%	100,0%
La Matanza	51,6%	48,4%	0,0%	100,0%
La Plata	51,6%	47,5%	0,8%	100,0%
Lomas de Zamora	79,4%	20,0%	0,6%	100,0%
Mar del Plata	60,9%	37,3%	1,8%	100,0%
Mercedes	53,2%	46,8%	0,0%	100,0%
Moreno-General Rodríguez	68,8%	28,1%	3,1%	100,0%
Morón	74,5%	25,5%	0,0%	100,0%
Necochea	55,3%	44,7%	0,0%	100,0%
Pergamino	35,6%	64,4%	0,0%	100,0%
Quilmes	89,7%	8,8%	1,5%	100,0%
San Isidro	67,6%	32,1%	0,3%	100,0%
San Martín	75,1%	24,8%	0,1%	100,0%
San Nicolás	33,7%	66,3%	0,0%	100,0%
Trenque Lauquen	32,7%	67,3%	0,0%	100,0%
Zárate-Campana	80,0%	18,7%	1,3%	100,0%
Total	69,0%	30,2%	0,9%	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

7. Niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción

A continuación, se presenta la información correspondiente a los niños, niñas y adolescentes en guarda y en guarda con fines de adopción por departamento judicial⁸.

Cuadro 38. Cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda o guarda con fines de adopción por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Guarda con fines de adopción	Menor en guarda	Total
Avellaneda-Lanús	124	920	1.044
Azul	142	344	486
Bahía Blanca	81	385	466
Dolores	31	234	265
Junín	19	43	62
La Matanza	219	132	351
La Plata	165	331	496
Lomas de Zamora	276	1.726	2.002
Mar del Plata	174	1.167	1.341
Mercedes	56	187	243
Moreno-General Rodríguez	166	855	1.021
Morón	199	1.440	1.639
Necochea	14	253	267
Pergamino	26	35	61
Quilmes	162	919	1.081
San Isidro	367	1.558	1.925
San Martín	307	1.182	1.489
San Nicolás	48	48	96
Trenque Lauquen	2	69	71
Zárate-Campana	64	576	640
Total	2.642	12.404	15.046

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

⁸ Se identificaron 1.044 (6,9%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA en guarda y guarda con fines de adopción, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Respecto el año anterior la cantidad de niños, niñas y adolescentes en guarda y guarda con fines de adopción aumentó un 26,4%, siendo los incrementos más significativos en los departamentos judiciales de Mercedes (140,6%), San Nicolás (60,0%), Quilmes (55,8%) y San Martín (55,1%) y Junín (51,2%).

8. Niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental

En este punto se presentará la cantidad de niños, niñas y adolescentes que presentan padecimientos mentales o adicciones asistidos por las asesorías de incapaces y que se encontraban al 11 de enero del año 2026 internados en una institución por salud mental⁹.

El cuadro siguiente presenta cantidad de NNyA en dicha situación por departamento judicial.

⁹ Se identificaron 28 (5%) personas cuyo DNI no se encontraba registrado en el sistema. Dicha situación puede impactar en la cantidad de NNyA institucionalizados por salud mental, ya que no han podido ser depurados sus posibles duplicaciones.

Cuadro 39. Cantidad de niños, niñas y adolescentes institucionalizados por salud mental por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	NNyA institucionalizados por Salud Mental	% sobre el total provincial
Avellaneda-Lanús	50	8,9%
Azul	46	8,2%
Bahía Blanca	11	2,0%
Dolores	4	0,7%
Junín	9	1,6%
La Matanza	1	0,2%
La Plata	68	12,2%
Lomas de Zamora	63	11,3%
Mar del Plata	19	3,4%
Mercedes	2	0,4%
Moreno-General Rodríguez	7	1,3%
Morón	65	11,6%
Necochea	4	0,7%
Pergamino	1	0,2%
Quilmes	108	19,3%
San Isidro	64	11,4%
San Martín	19	3,4%
San Nicolás	8	1,4%
Trenque Lauquen	6	1,1%
Zárate-Campana	4	0,7%
Total	559	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Respecto el año anterior la cantidad de niños, niñas y adolescentes con padecimientos mentales, aumentó un 24,5%, siendo los incrementos más significativos en los departamentos judiciales de Azul (64,3%), Morón (41,3%), Avellaneda - Lanús (38,9%) y La Plata (30,8%).

9. Actividad de las asesorías de incapaces en causas penales

Los asesores de incapaces tienen potencial intervención en todos aquellos casos en que una persona menor de edad, o persona con capacidad restringida o incapacidad pueda resultar víctima de delito.

Al respecto el art.33 de la Resolución N.º 1111/21, establece: *“ En todo proceso donde se investigue la presunta comisión de delitos contra la integridad sexual que tuvieran como víctima a una persona menor de edad, con capacidad restringida o incapacidad (cfr. Resolución PG N° 99/19) u otros supuestos delictivos que conforme la normativa vigente resulte pertinente, el Agente Fiscal deberá dar intervención al Asesor de Menores e Incapaces y al Curador Oficial Departamental o Zonal cuando la persona se encuentre bajo su apoyo o curatela, mediante la generación del trámite específico en el SIMP Penal”*.

De esta manera, se permite a los asesores de incapaces acceder al SIMP Penal en todas las causas donde deben intervenir formulando sus peticiones, vistas y requerimientos.

En el periodo analizado se han asignado un total de 21.775 IPP.

a. Cantidad de IPP asignadas por departamento judicial

A continuación, se detalla las IPP asignadas por departamento judicial durante el año 2025.

**Cuadro 40. IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial.
Año 2025**

Departamento Judicial	IPP asignadas	% del total provincial
Avellaneda-Lanús	653	3,0%
Azul	532	2,4%
Bahía Blanca	1.459	6,7%
Dolores	328	1,5%
Junín	411	1,9%
La Matanza	2.165	9,9%
La Plata	1.679	7,7%
Lomas de Zamora	2.465	11,3%
Mar del Plata	1.350	6,2%
Mercedes	1.211	5,6%
Moreno-General Rodríguez	1.245	5,7%
Morón	1.101	5,1%
Necochea	300	1,4%
Pergamino	427	2,0%
Quilmes	2.001	9,2%
San Isidro	1.500	6,9%
San Martín	1.007	4,6%
San Nicolás	517	2,4%
Trenque Lauquen	359	1,6%
Zárate-Campana	1.065	4,9%
Total	21.775	100,0%
Total Conurbano, LP y MdP	15.166	69,6%
Total Interior	6.609	30,4%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Es de resaltar que de las 21.775 IPP, 84,2% corresponden a causas iniciadas en el año 2025; mientras que el restante 15,8% a años anteriores.

Cuadro 41. Evolución de IPP asignadas desde el SIMP Penal por departamento judicial. Años 2024- 2025

Departamento Judicial	Año 2024	Año 2025	Variación	Variación %
Avellaneda-Lanús	534	653	119	22,3%
Azul	541	532	-9	-1,7%
Bahía Blanca	1.733	1.459	-274	-15,8%
Dolores	362	328	-34	-9,4%
Junín	408	411	3	0,7%
La Matanza	2.157	2.165	8	0,4%
La Plata	1.441	1.679	238	16,5%
Lomas de Zamora	2.176	2.465	289	13,3%
Mar del Plata	1.793	1.350	-443	-24,7%
Mercedes	1.608	1.211	-397	-24,7%
Moreno-General Rodríguez	1.199	1.245	46	3,8%
Morón	1.324	1.101	-223	-16,8%
Necochea	384	300	-84	-21,9%
Pergamino	408	427	19	4,7%
Quilmes	2.215	2.001	-214	-9,7%
San Isidro	1.694	1.500	-194	-11,5%
San Martín	1.305	1.007	-298	-22,8%
San Nicolás	565	517	-48	-8,5%
Trenque Lauquen	369	359	-10	-2,7%
Zárate-Campana	1.108	1.065	-43	-3,9%
Total	23.324	21.775	-1.549	-6,6%
Total Conurbano, LP y MdP	15.838	15.166	-672	-4,2%
Total Interior	7.486	6.609	-877	-11,7%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Se observa una disminución de la cantidad de IPP asignadas a las asesorías en relación al año anterior. La misma se debe fundamentalmente a la disminución de 985 IPP en delitos contra la integridad sexual (-9,7% menos), las 301 causas menos de delitos contra la libertad (-9,8% menos que el año anterior y a las 157 causas menos en delitos contra la propiedad (-11,6% menos).

Por otro lado, el 55,6% del total de IPP asignadas (al igual que el año anterior), fueron iniciadas mediante la “Denuncia formulario Resolución SC 2209/21 en sede policial”¹⁰.

Del análisis de las IPP asignadas, se desprende que el 42,3% corresponden a delitos contra la integridad sexual, siendo relevante también aquellas asignadas por delitos contra las personas, representando un 24,0%. En el siguiente cuadro se detallan los principales delitos de las IPP asignadas a las asesorías de incapaces.

Cuadro 42. Causas asignadas desde el SIMP Penal por delito. Año 2025

Bien Jurídico Protegido	IPP Asignadas	% del total provincial
Delitos contra la integridad sexual	9.211	42,3%
Delitos contra las personas	5.232	24,0%
Delitos contra la libertad	2.757	12,7%
Delitos contra la propiedad	1.193	5,5%
Otros delitos	3.382	15,5%
Total	21.775	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Notas:

- Para la clasificación por delito se considera el primer delito registrado en cada IPP.
- La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

b. Víctimas o Imputados vinculados a la asesoría en la IPP.

Del total de IPP asignadas, en el 65,3% se registran personas vinculadas a las asesorías, identificándose 18.180 personas. El 74,1% de las mismas

¹⁰ La Res. 2209/21 aprobó un formulario único estandarizado para la toma de denuncias por hechos de violencia sucedidos en el ámbito familiar de uso obligatorio.

refieren a menores de edad, de los cuales el 62,4% son de sexo / género femenino y el 37,5% de sexo / género masculino. A su vez, en su mayoría dichas personas se encuentran registradas como víctimas (97,4% en el caso de las niñas y 80,8% en el caso de los niños).

En el caso de los mayores de edad vinculados a las asesorías (25,9%), el 48,6% son de sexo/ género femenino y el 50,9% de sexo/ género masculino. Las mujeres en su mayoría se encuentran registradas como víctimas (83,1%) y los hombres como imputados (72,7%).

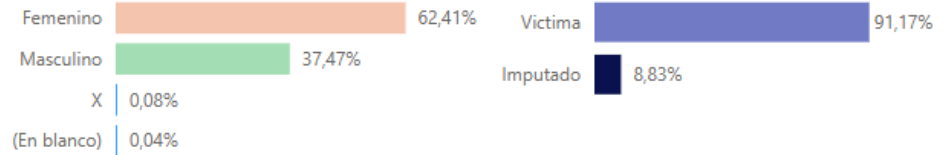
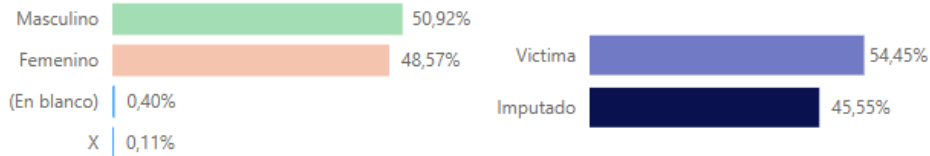
Los gráficos siguientes presentan el total de IPP asignadas con personas vinculadas tipo víctima o imputado, discriminadas por rango etario (mayor / menor de edad) y sexo/género (femenino, masculino, X).

Gráfico 11. Personas vinculadas a las IPP asignadas según sexo / género y tipo de vínculo. Año 2025

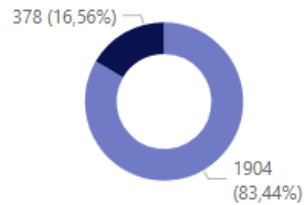
ESQUEMA DE PERSONAS VINCULADAS EN SIMP PENAL PROVINCIAL						
IPP con personas vinculadas	14.228	Personas vinculadas a IPP (Víctimas o Imputados)	18170	Mayores de edad	4.698	25,9 %
IPP sin personas vinculadas	7.547		Menores de edad	13.472	74,1 %	

Personas mayores de edad vinculadas como víctima o imputado

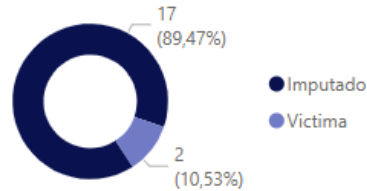
Personas menores de edad vinculadas como víctima o imputado



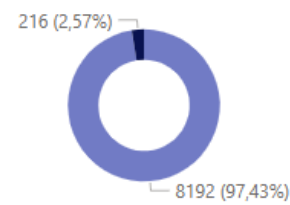
Sexo Femenino



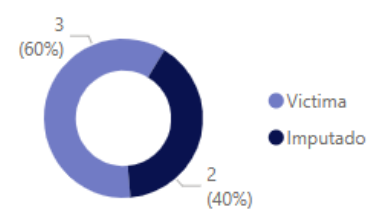
Sexo Sin datos



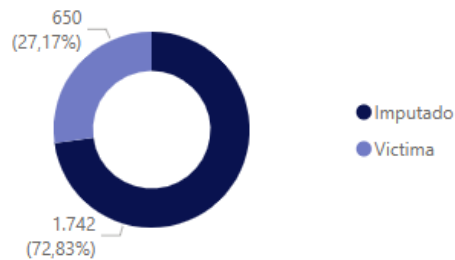
Sexo Femenino



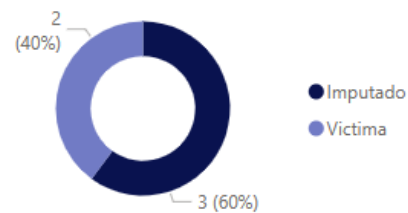
Sexo Sin datos



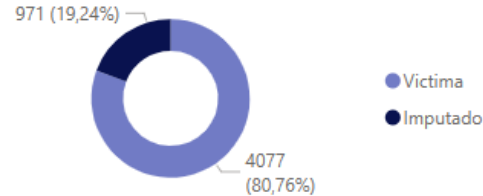
Sexo Masculino



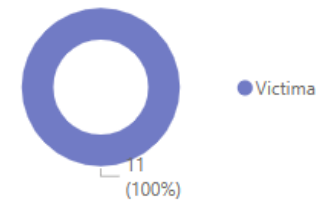
Sexo X



Sexo Masculino



Sexo X



Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: Se presentan los datos que corresponden a los vínculos de víctimas e imputados. En algunos casos se encontraron otros vínculos, con lo cual puede que algunos sumatorias no se correspondan con el 100%.

c. Trámites y notificaciones

Durante el año 2025 las asesorías registraron 40.831 trámites y notificaciones en el SIMP Penal, de acuerdo al siguiente detalle.

**Cuadro 43. Trámites registrados por las asesorías de incapaces en SIMP Penal.
Año 2025**

Trámites y Notificaciones	Cantidad	% sobre el total de trámites
Asume Intervención Asesor Incapaces	16.096	39,4%
Dictamen	5.730	14,0%
Contesta Vista	5.631	13,8%
Peticiones de Oficio	1.664	4,1%
Contesta Traslado	1.419	3,5%
Oficio	1.394	3,4%
Asume intervención - Realiza presentación (Resolución PG N.º 99/19 y artículo 33 del Reglamento de IPP electrónica Resolución P.G N.º PG 1111/21)	1.134	2,8%
Audiencia art. 102 bis - Se celebra	1.030	2,5%
Despacho	863	2,1%
Audiencia en Cámara Gesell	780	1,9%
Acta	609	1,5%
Otros trámites	4.481	11,0%
Total	40.831	100,0%

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

En los siguientes cuadros se detallan las actuaciones más relevantes por departamento judicial, exponiendo en primer lugar los trámites de intervención, para luego presentar la cantidad de audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces y por último presentar un detalle de oficios, actas y otros trámites realizados.

Cuadro 44. Total de trámites de intervención en SIMP Penal. Año 2025

Departamento Judicial	Asume Intervención Asesor Incapaces	Contesta Traslado	Contesta Vista	Dictamen	Peticiones de Oficio	Total
Avellaneda-Lanús	569	0	178	701	128	1.576
Azul	443	584	24	140	0	1.191
Bahía Blanca	1.272	45	281	2	25	1.625
Dolores	352	0	41	127	0	520
Junín	247	0	6	95	5	353
La Matanza	2.851	3	1.093	57	390	4.394
La Plata	852	12	55	166	2	1.087
Lomas de Zamora	2.090	0	3	1.557	353	4.003
Mar del Plata	828	233	1.020	144	120	2.345
Mercedes	955	25	0	231	0	1.211
Moreno-General Rodríguez	484	66	45	47	0	642
Morón	1.261	42	237	391	59	1.990
Necochea	227	58	71	46	40	442
Pergamino	405	184	57	2	21	669
Quilmes	1.275	2	183	285	146	1.891
San Isidro	1.288	6	1.592	1.337	312	4.535
San Martín	718	12	63	361	60	1.214
San Nicolás	389	59	152	5	1	606
Trenque Lauquen	59	0	2	31	1	93
Zárate-Campana	665	88	528	5	1	1.287
Total	17.230	1.419	5.631	5.730	1.664	31.674

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: "Asume intervención asesor de incapaces" incluye "Asume intervención - Realiza presentación (Resolución PG N.º 99/19 y artículo 33 del Reglamento de IPP electrónica Resolución P.G N.º PG 1111/21)".

Por otro lado, si consideramos la cantidad de trámites de asume intervención en relación a las IPP asignadas en el período, se puede inferir que el **79,1%** de las mismas registraron dicho trámite de inicio.

Se debe tener en cuenta que todos los trámites considerados corresponden a los efectivamente registrados durante el año 2025 independientemente de la causa en la cual se esté interviniendo. De esta manera, se puede estar tomando intervención en causas asignadas años anteriores.

Cuadro 45. Audiencias en las que participaron las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Audiencia art. 102 bis - Se celebra	Audiencia en Cámara Gesell	Art. 38 Ley 14442 (Anterior art. 23 Ley 12061) - Se Celebra	Acta Art. 12 CDN - Se celebra	Audiencia Oral	Audiencia - Se Celebra	Audiencia art. 102 ter - Se celebra	Audiencia de Juicio Abreviado	Declaración Testimonial	Total
Avellaneda-Lanús	95	59	2	2	0	7	1	0	0	166
Azul	49	16	0	0	4	3	0	0	1	73
Bahía Blanca	26	61	0	2	1	15	0	0	0	105
Dolores	40	91	0	1	46	2	15	12	0	207
Junín	28	71	0	0	0	0	0	1	0	100
La Matanza	11	0	2	0	0	0	0	0	0	13
La Plata	36	28	0	0	0	1	1	0	0	66
Lomas de Zamora	114	107	0	4	19	1	12	1	3	261
Mar del Plata	39	35	101	55	6	7	7	1	0	251
Mercedes	0	8	0	0	4	0	0	0	0	12
Moreno-General Rodríguez	70	3	0	2	0	5	2	0	0	82
Morón	102	49	0	72	37	16	8	12	2	298
Necochea	45	10	3	45	11	1	0	15	3	133
Pergamino	66	2	20	6	24	1	3	3	0	125
Quilmes	0	16	0	0	0	0	0	0	0	16
San Isidro	251	12	117	8	8	3	3	3	0	405
San Martín	2	1	0	0	4	2	0	0	0	9
San Nicolás	45	149	0	0	0	0	0	0	0	194
Trenque Lauquen	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Zárate-Campana	11	62	0	0	1	1	0	0	4	79
Total	1.030	780	245	197	165	65	52	48	13	2.595

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

Nota: Se observa que, además de esta cantidad de audiencias registradas en SIMP Penal, hubo durante el año analizado un total de 48 audiencias de cámara Gesell en el SIMP Civil (en cuadro correspondiente agrupado como "Otras audiencias").

Cuadro 46. Oficios y actas de las asesorías de incapaces por departamento judicial. Año 2025

Departamento Judicial	Oficio	Acta	Otros trámites
Avellaneda-Lanús	25	12	48
Azul	1	0	217
Bahía Blanca	25	41	10
Dolores	12	4	229
Junín	19	0	34
La Matanza	7	18	112
La Plata	0	12	17
Lomas de Zamora	307	23	740
Mar del Plata	124	17	56
Mercedes	38	9	159
Moreno-General Rodríguez	0	0	72
Morón	10	37	479
Necochea	57	196	1276
Pergamino	73	23	225
Quilmes	2	9	9
San Isidro	51	11	385
San Martín	151	0	13
San Nicolás	4	0	179
Trenque Lauquen	289	65	97
Zárate-Campana	199	132	202
Total	1.394	609	4.559

Fuente: Departamento Control de Gestión, elaborado en base a los datos del Sistema Informático del Ministerio Público extraídos en fecha 11 de enero del año 2026.

VI. Conclusiones

La utilización de indicadores permite la adopción de decisiones con bases objetivas, facilita el análisis comparativo entre distintos departamentos y dependencias relativamente homogéneas, así como el monitoreo de la evolución de la actividad a lo largo del tiempo.

Es de resaltar que este informe sólo analiza la gestión de las asesorías de incapaces a partir de datos objetivables, que no reflejan necesariamente la complejidad de la labor realizada, ni los condicionantes externos que facilitan o limitan la posibilidad de generar resultados, de acuerdo a las responsabilidades asumidas.

El informe de gestión que desde el Departamento de Control de Gestión se realiza respecto de la actuación de la asesoría de incapaces, fue posible a partir de la sistematización lograda por la implementación del SIMP Civil -cuya obligatoriedad de uso data del 1° de enero del año 2016- y posteriormente con la aprobación del reglamento de IPP electrónica de Resolución N.° 1111/21 que establece la actuación del Ministerio Público Tutelar en el SIMP Penal.

Los expedientes nuevos en los que intervinieron las asesorías alcanzaron la cifra de 120.151, evidenciándose un incremento del 0,5% en los expedientes nuevos abordados por las asesorías de incapaces, respecto del año anterior. La suba se produjo fundamentalmente en los departamentos judiciales de Trenque Lauquen, Quilmes, Pergamino, Lomas de Zamora y San Isidro.

Siguen siendo prominentes los casos de protección contra la violencia familiar, ya que los mismos representan el 22,7% del total de expedientes nuevos a nivel provincial, similar al promedio del año anterior. Sin embargo, en términos comparativos respecto del año 2024, hubo una disminución de los mismos del 3,5%.

La carga de trabajo de las asesorías de incapaces en relación a la cantidad de recursos humanos es elevada. Se visualiza que el promedio de expedientes nuevos por asesor en funciones en la Provincia es de 2.184,6 expedientes al año, con departamentos con indicadores muy altos, 7.567,0 San Martín, 4.805,7 Quilmes, 4.522,5 Morón, 3.874,0 La Matanza, 3.709,0 Mar del Plata, entre otros que superan la media provincial.

Por su parte, la carga de trabajo por funcionario letrado promedio es de 467,5 expedientes nuevos al año, con valores extremos como el Departamento Judicial Zárate – Campana (922,0).

Se destaca la variación existente entre los distintos departamentos judiciales de los casos nuevos por asesor en funciones y según ley, lo que denota la necesidad de cubrir y/o promover la creación de cargos (máxime si se consideran también los casos en trámite iniciados en años anteriores) que se tornará más imperiosa a medida que se pongan en funcionamiento los juzgados de familia creados en estos últimos años.

En cuanto a las IPP asignadas del fuero penal, comparativamente con el año anterior, hubo una disminución del 6,6% a nivel provincial. Los delitos contra la integridad sexual tuvieron una baja del 9,7%, los delitos contra la libertad una baja del 11,6 % y los delitos contra la propiedad, del 11,6%.

Respecto de las personas asistidas en situación de especial vulnerabilidad, las asesorías intervinieron en el año en 57.176 expedientes de determinación de la capacidad jurídica. Evidenciándose a su vez, en el periodo un aumento del 7,5% en la cantidad de personas alojadas en institución por salud mental, alcanzando la cifra de 19.062 personas.

A su vez, asistieron a 13.247 personas en procesos de NNyA en situación de abrigo, a 15.046 NNyA en guarda y en guarda con fines de adopción y a 559 NNyA que presentan padecimientos mentales o adicciones que están

internados en una institución por salud mental. Estas personas representan un incremento respecto del año anterior del 15,8%, 26,4% y 24,5%, respectivamente.

Las mejoras al sistema, en análisis y desarrollo, las acciones para fortalecer la capacitación y promover aplicaciones unívocas del mismo, así como el análisis y reflexión que estos informes procuran generar, progresivamente permitirán contar con información cada vez más sólida.

Con este tipo de informe se pretende contribuir a plasmar el compromiso con la calidad del servicio del Ministerio Público Tutelar, al utilizar las herramientas de gestión como una fuente de información para el desarrollo y mejoramiento de las decisiones basadas en evidencia.



Ministerio Público

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION